

Acta No. 25-2024. En forma virtual en el siguiente link: <https://meet.google.com/giq-anew-xvj>, siendo las 15:00 horas, del 10 de octubre de 2024, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 05 integrantes, procede a declarar abierta y a dar inicio a la misma. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; no estuvo presente, ni presentó excusa.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación
- 4°. Elecciones
- 5°. Audiencias
- 6°. Informes
- 7°. Solicitudes

- 8°. Propuesta de Convocatoria a Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, Fuera de Carrera, para el primer semestre 2025, en la Facultad de Agronomía
- 9°. Puntos Varios
- 10°. Cierre de Sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 24-2024

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el acta 24-2024 de fecha de 25 de septiembre de 2024.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido del acta 24-2024 de sesión celebrada el 25 de septiembre de 2024.

CUARTO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal II y de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU y la de Vocal I. El actual profesional ha superado el período para el cual fue electo sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a su sucesor.

Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal II ante Junta Directiva, Dr. Iván Dimitri Santos Castillo. Actualmente el período para el cual fue electa la Dra. Gutiérrez ha sido superado en demasía, aproximadamente un año.

En igual situación se encuentra la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el segundo semestre de 2024.
- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal II Dr. Iván Dimitri Santos Castillo y del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese al Dr. Iván Dimitri Santos Castillo, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes.
- d. Notificación inmediata.

QUINTO: Audiencias

5.1 Audiencia con el estudiante Mateuh Reginaldo López Hernández, registro académico 201603466

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, da la bienvenida al estudiante Mateuh Reginaldo López Hernández, registro académico 201603466 y concede el espacio para poder exponer su caso.

El estudiante Mateuh Reginaldo López Hernández, agradece el espacio que los miembros de Junta Directiva le concedieron para exponer su caso, al respecto solicita se le pueda conceder una oportunidad adicional del curso de Química General I, que no culminó en el segundo semestre 2018, debido a complicaciones en su salud se le imposibilitó culminar el curso, indica que trabajaba en una granja y lo picó una garrapata causándole una infección bacteriana, por lo que tuvo que ser internado en un centro hospitalario y por tal motivo no pudo desasignarse el curso, así mismo hace mención que él ha cursado un total de cuatro veces el curso

en semestre y tres veces en la escuela de vacaciones, presenta constancia médica y certificación emitida por el centro hospitalario donde estuvo internado, también constancia de cursos y créditos aprobados.

Por lo concerniente solicita sea aprobada una oportunidad adicional para cursar el curso de Química General I en el presente semestre.

Concluida la intervención del estudiante Mateuh Reginaldo López Hernández, toma el uso de la palabra el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, quien deja el espacio a los miembros de Junta Directiva para las intervenciones pertinentes, no habiendo intervención alguna por los miembros de este cuerpo colegiado, el Doctor Salguero expone lo siguiente, a pesar de las veces cursadas, no se ha obtenido un resultado satisfactorio, sin embargo ya se ha avanzado y se tiene un buen porcentaje de la carrera aprobada, y que el curso tiene vínculo directo con la línea de cursos pendientes aprobar, así mismo le consulta sobre si ha realizado cambio de carrera, a lo cual el estudiante indica que se ha hecho cambio de las carreras de Sistemas de Producción Agrícola, Recursos Naturales Renovables e Ingeniería en Gestión Ambiental Local en la cual ha aprobado los cursos que presenta. Ante lo expuesto se da por finalizada la audiencia del estudiante.

CONSIDERANDO

Que el estudiante Mateuh Reginaldo López Hernández, registro académico 201603466, manifestó a los miembros de Junta Directiva, que no culminó el curso de Química General I, en el segundo semestre 2018, debido a complicaciones en su salud por lo que se le imposibilitó culminar el curso, por lo que adjunto constancias médicas, que respaldan lo manifestado por el estudiante, que se encuentran en la base de la presente acta.

Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Otorgar al estudiante Mateuh Reginaldo López Hernández, registro académico 201603466, cursar una opción adicional de la asignatura de Química General I de forma extraordinaria para el primer semestre del año 2025.
- b) Notificar al estudiante Mateuh Reginaldo López Hernández, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.

5.2 Audiencia con el Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y el Doctor David Monterroso Salvatierra, Profesor titular de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, da la bienvenida al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y al Doctor David Monterroso Salvatierra, profesor titular de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, que con base en el punto SEXTO, inciso 6.6 del Acta 20-2024, este Órgano de Dirección, acordó conceder audiencia a los profesionales citados previamente para atender la solicitud realizada por el Doctor José Pablo Prado Córdova, en referencia JPPC-2024-2S12, a fin de exponer la propuesta de cambio en la calendarización del EPS y la solicitud sin número de referencia, realizada por un grupo de docentes de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, quienes solicitan la modificación al reglamento de EPSA, aprobado por Junta Directiva en el Punto SEPTIMO, inciso 7.3, del acta 17-2024.

Se le concede el uso de la palabra al Doctor José Pablo Prado Córdova, “quien agradece el espacio que los Miembros de Junta Directiva conceden para dar a conocer la solicitud realizada por su persona, comenta que dicha solicitud corresponde a una discusión que ya se tiene de hace tiempo en la subárea de EPS y que ya es conocida bastante bien por todas y todos. El Doctor José Pablo Prado Córdova, indica que desea trasladar en primer lugar el consenso que existe entre los profesores de EPS y en segundo lugar la valoración más a título personal que tiene como coordinador del Área Integrada y de la Subárea de EPS durante el último año y medio.

Indica que el consenso que existe entre los profesores del EPS, es volver al programa de 10 meses, haciendo unas modificaciones en la parte final sobre todo en la parte final del EPS, es importante matizar ese contexto en dos criterios, el primero la diversidad de opciones para la conducción y el programa del EPS complica, la asignación de profesores, la disponibilidad de los tiempos en la Facultad, tomando en cuenta los grupos que van hacer el EPS al campo, que el último fue de 125 estudiantes se vuelve una tarea compleja garantizar una supervisión oportuna.

Hacer una reunificación del programa, permitiría desde el punto de vista administrativo de la Facultad, evitar la complicación en la asignación de profesores. El otro argumento fuerte es que los tiempos del EPS, tanto en su modalidad de seis meses como de 10 meses, pretendían ser coherentes con los ciclos productivos agrícolas a nivel nacional, ante esto pues vale la pena garantizar que se pueda ajustar los tiempos del EPS, a las necesidades de los ciclos productivos que tienen las instituciones a donde van a realizar el EPS.

Otro elemento es la gestión que realiza el profesor de EPS, asignación de los estudiantes, entrega de notas, calendarización académica del EPS, así como se encuentra ahora se tiene una especie de modalidades traslapadas en términos de los tiempos, facilitaría mucho la coherencia con los semestres con los que trabaja la Facultad normalmente, considero que el semestre sea esa unidad temporal la que rijan la administración académica en la Universidad que permita organizar el programa de EPS.

Hago de conocimiento desde mi punto de vista las limitaciones que tienen esta diversidad de modalidades en la actualidad, considero que hay tres planos que tienen que ser objeto de análisis de Junta Directiva, el primer plano lo político, segundo plano lo técnico administrativo en el sentido de hacer más eficiente el uso de los recursos muchas veces escasos con los que cuenta la Facultad, el tercer elemento que es estrictamente académico, el elemento estrictamente académico es que a pesar de que yo si comparto esa preocupación que no todos los estudiantes y profesores tienen ese interés de desarrollarse como investigadores, si tendríamos que hacer los esfuerzos para que eso ocurra, el otro elemento técnico administrativo, es justamente cómo hacer para que los grupos que salgan a EPS, salgan con las mejores condiciones posibles, que se tenga la disponibilidad de buses y profesores, lo político, hay inconformidad entre varios profesores del EPS el procedimiento que se utilizó en la aprobación de las modalidades de EPS, es momento de abrir un proceso de reflexión quizá la modalidad de 10 meses y las actuales no son suficientes y quizá se tenga que ver una tercera vía”.

El Doctor José Pablo Prado Córdova da por finalizada su intervención y el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, deja en el uso de la palabra al Doctor David Monterroso, quien agradece el espacio que se le ha concedido y expone lo siguiente: Uno de los problemas que ha causado mucha confusión tanto a los compañeros estudiantes como a los que estamos haciendo la supervisión y asesoramiento de

ellos, es precisamente las diferentes modalidades para la parte de la ejecución, por ejemplo, cuando se están recibiendo documentos de finalización de una cohorte, se están recibiendo documentos de ingreso de las nuevas cohortes.

Otro aspecto es que cuando los estudiantes ingresan ya los ciclos de siembra ya han pasado, esto les provoca un retraso en su implementación de la investigación y los servicios, el EPS debería de iniciarse el 15 enero y 15 de julio y que debería de comenzar con un curso propedéutico que contara con las facilidades para poderlo desarrollar de una manera más integral.

Aprovecho para expresar el disgusto que se tiene al haber comenzado las diferentes modalidades sin que hubiese opción de opinar, se tenía lista una propuesta, mi participación en proceso de reestructura tuvo mucho que ver en la presentación de una propuesta para el EPS desde la parte administrativa y ejecutiva en la cual se plantean los argumentos de carácter climatológicos y administrativos para encontrar un camino más útil para el proceso enseñanza aprendizaje el EPS de la Facultad de Agronomía.

El Doctor Marvin Roberto Salguero, toma la palabra agradece las intervenciones de los profesionales antes mencionados y da el espacio para la intervención de los miembros de Junta Directiva.

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, solicita el espacio para dar sus apreciaciones sobre lo expuesto por los Doctores, hace la observación que ante lo expuesto por el Doctor Prado se debe privilegiar el interés del estudiante, que es lo mejor para su formación y futuro profesional, a raíz de eso se puede partir y hacer ese análisis, la responsabilidad general de cómo se desarrolla el EPS debe de ser del coordinador de EPS, es importante valorizar el apoyo que realizan otros actores como los directores de carrera en la atención de estudiantes de EPS, ya que se hace mención que se cuentan con 10 profesores que apoyan directamente en el EPS, es decir que se estaría cubriendo a 100 estudiantes, por tanto es necesario hacer el análisis que no solo los docentes adscritos al EPS participan en la atención de estudiantes de EPS y se debe incluir en la discusión del tema a todos los docentes que participan en la supervisión de EPS.

El Vocal V Yonshual Nehemías Xinico Ajú, solicita el espacio para dar sus impresiones, e indica de las intervenciones expuestas por los Doctores, considera que se está en tiempo para corregir las actividades y hacer una evaluación de los métodos de EPS, se debe de hacer las consultas para hacerlo más integrado.

Luego de las intervenciones de los miembros de Junta Directiva, se le concede nuevamente el espacio al Doctor Pablo Prado, que indica lo siguiente: que es una fortaleza de la Facultad el apoyo que dan los docentes que no están adscritos al EPS en la atención de los estudiantes de EPS, y a su consideración cree que es importante involucrar a todos los sectores, estudiantes, docentes, para que el EPS sea más efectivo.

La Vocal IV, Sahara Yarith Méndez Anckermann, solicita el espacio para dar sus impresiones, agradece y realiza las siguientes consultas, si al momento de tener un nuevo coordinador se hizo la consulta para proponer coordinador y la segunda si tienen una propuesta metodológica para hacer ese diálogo abierto con todos los sectores de la Facultad para ver que ruta tomar con el EPS, al respecto el Doctor Pablo Prado indica que no hubo propuesta de consulta e indica que puede quedar en acta que se deje una propuesta de metodología para retomar la conversación del EPS.

Posterior a ello el Doctor David Monterroso solicita la palabra e indica que no fueron consultados para la implementación de las nuevas modalidades de EPS y sobre la coordinación de EPS.

El Doctor Marvin Roberto Salguero, pregunta sobre el procedimiento de nombramiento de un coordinador, e indica que se deben de leer los reglamentos para tener una percepción clara de cuál es el procedimiento.

Así mismo el Doctor Marvin Roberto Salguero, agradece la intervención del Doctor Pablo Prado y del Doctor David Monterroso y da por finalizada la audiencia.

Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Agradecer la intervención del Doctor José Pablo Prado Córdova, y del Doctor David Monterroso Salvatierra.

- b) Instruir a al Doctor José Pablo Prado Córdova, coordinador de la subárea de EPS, en consulta con los docentes del Área Integrada envíen la propuesta de las opciones de graduación a la comisión de evaluación de modalidades de graduación, a más tardar el 29 de octubre del presente año.
- c) Notificar al Doctor José Pablo Prado Córdova, al Doctor David Monterroso Salvatierra.

SEXTO: Informes

6.1 Informes del Señor Decano de la Facultad de Agronomía, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

6.1.1 Convocatoria a elecciones

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, informa a los miembros de este Órgano de Dirección, sobre la convocatoria a elecciones, al respecto indica que, en función de los amparos interpuestos, la convocatoria del vocal primero de la Facultad de Derecho, se percibe que en la próxima reunión se conocerá la convocatoria.

Al respecto Junta Directiva, Acuerda:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, Facultad de Agronomía.

6.1.2. Convenio con el Instituto Nacional de Bosques -INAB-

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, informa a los miembros de este Órgano de Dirección, que sostuvo una reunión con personeros del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, en el cual se abordaron temas relacionados a involucrar estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- y existe un gran interés por la aceptación de estudiantes en modalidad de pasantía.

Al respecto Junta Directiva, Acuerda:

- a) Recibir y darse por enterada
- b) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, Facultad de Agronomía.

6.2 Informes presentados por el Señor Secretario de la Facultad de Agronomía

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico; Informa a los miembros de Junta Directiva, referencia Ref. MMP. 63-2024, Ref. MMP. 63-2024, presentadas por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, en la cual informa sobre la suspensión por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- del Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy, Profesor Titular.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Ref. MMP. 63-2024
Guatemala, 25 de septiembre de 2024

Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de hacer de su conocimiento que la suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, que había sido dada al Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, profesor titular de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas vence el 25 de septiembre de 2024.

Por lo anterior amablemente presento a ustedes una nueva propuesta de carga académica, correspondiente al segundo semestre 2024, para el Ingeniero Marco Romilio Estrada Muy. La cual adjunto al presente oficio.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ph. D. Amílcar Sánchez
Coordinador
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

C.c. Archivo./
AS/kb

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
25 SEP 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 15:02 FIRMA: CR



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBAREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS



Handwritten signature and date: 27/09/2024

Ref. MMP. 64-2024

Guatemala, 27 de septiembre de 2024

Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de informarles que hoy viernes 27 de septiembre del año 2024, recibí una nueva notificación de Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- del Ingeniero Agrónomo Marco Romillo Estrada Muy, la cual es a partir del 26 de septiembre al 23 de octubre del año en curso.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Handwritten signature of Ph. D. Amílcar Sánchez



Ph. D. Amílcar Sánchez
Coordinador
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Adjunto: Aviso de Suspensión de Trabajo del Ing. Agr. Marco Romillo Estrada Muy.

C.c. Archivo./
AS/kb



SPS-60

AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO

GUATEMALA, GUATEMALA 26 de septiembre de 2024

No. de Afiliación: 160123139
Nombre de Afiliado: MARCO ROMILIO ESTRADA MUY
Unidad Médica: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES
Clínica: NEUROCIRUGÍA

Señor Patrono: 215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA

Señor Patrono: Atentamente nos dirigimos a usted para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en esta Unidad Médica y no podrá trabajar debido a:

Accidente: Ocurrió el: _____
desde: _____
Enfermedad: desde: 26/09/2024 AL 23/10/2024
Maternidad: desde: _____

De conformidad con el Artículo _____ del Acuerdo 468 de la Junta Directiva.

Asimismo, nos permitimos manifestarle que si usted recibe al (la) trabajador (a) de mérito sin previa orden médica para que reanude sus labores, este hecho representa responsabilidad para el patrono conforme el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad y 114 del Acuerdo 97 de dicha Junta.

Con muestras de consideración nos suscribimos atentos servidores,

Observaciones: *C.c. Analista Jefe Inmediato Secretaria Académica Expediente (Rosy) Decanatura Archivo*

Stamp: RECEBIDO 26 SEP 2024

Stamp: DIGITALLY SIGNED BY Jorge Mario Lopez Godoy Date: 2024.09.26 09:58:57 -06:00 Reason: Información válida Location: Guatemala, IGSS

GONZALEZ BARILLAS ELIDA GUADALUPE
Nombre y firma de quien elaboró

Jorge Mario Lopez Godoy
Nombre Completo del Médico

21862
No. Colegiado Activo

Original: Patrono
Duplicado: Expediente Médico
Tríplicado: Afiliado
Cuadruplicado: Departamento de Prestaciones en Dinero

FACULTAD DE AGRONOMIA
USAC
RECEBIDO
27 SEP 2024
SECRETARIA ACADÉMICA
HORA: 11:59 FIRMA: CR

Folio: 317039

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido.
- b) Solicitar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, que mantenga informado a este Órgano de Dirección sobre las suspensiones por parte del IGSS del personal docente a su cargo.
- c) Notificar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

6.3 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico; presenta a los miembros de Junta Directiva, referencia Ref. MMP 66-2024, presentada por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, informando sobre la suspensión por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- del Ing. Agr. Pablo Alberto Vásquez Galindo

 **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS 

Ref. MMP. 66-2024
Guatemala, 2 de octubre de 2024

Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de informarles que hoy miércoles 2 de octubre del año en curso, se recibió la notificación de Aviso de Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- del Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, por un período comprendido del 2 al 16 de octubre de 2024.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"

Ph. D. Amílcar Sánchez
Coordinador
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Adjunto: Aviso de Suspensión de Trabajo Ing. Pablo Vásquez.
C.c. Archivo./
AS/kb

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
04 OCT 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:21 FIRMA: 



AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO

SPS-364

SACATEPÉQUEZ ,ANTIGUA GUATEMALA 2 de octubre del 2024

No. Afiliación: 181520958

Nombre Afiliado: PABLO ALBERTO VASQUEZ GALINDO

Señor patrono No.

215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA

Señor Patrono:

Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en Clínica Particular por lo que no puede trabajar debido a:

Accidente	<input checked="" type="checkbox"/>	Ocurrió el	<u>26/05/2024 13:00</u>
		desde	<u>02/10/2024 AL 16/10/2024</u>
Enfermedad	<input type="checkbox"/>	desde	_____
Maternidad	<input type="checkbox"/>	desde	_____

El caso fue informado a esta institución el día 25 de junio de 2024

Asimismo le manifiesto que de conformidad con el Artículo 67 del acuerdo 97 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Accidentes en general y el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre protección relativa a Enfermedad y Maternidad el (la) trabajador (a) debe reintegrarse a sus labores en la fecha que médicamente se le ordene hacerlo por su Médico tratante, a reserva de la confirmación que esta haga el Instituto.

Con muestras de consideración me suscribo a usted, deferentemente.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de suspensión: ACCIDENTE COMUN.

Digitally signed by PELLECE
CASTILLO GUSTAVO ADOLFO
Date: 2024.10.02 09:55:51
Reason: Información válida.
Location: Guatemala, IGSS.

Firma del médico tratante

**PELLECE CASTILLO GUSTAVO
ADOLFO**

Nombre Completo del Médico

10069

No. de Colegiado Activo

Digitally signed by ARAGON
VALDEZ CASTELLANOS
CARMEN MARIA
Date: 2024.10.02 09:10:41 -06:00
Reason: Información válida.
Location: Guatemala, IGSS.

ARAGON VALDEZ CARMEN MARIA

Nombre y Firma de quien elaboró

*c.c. Analista
Jefe Inmediato
Secretaría Académica
Expediente (Rosy)
Archivo*

c.c. Afiliado
Depto. de Prestaciones en Dinero

Folio: 73001

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
07 OCT 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 10:28 FIRMA: [Signature]

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido.
- b) Solicitar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, que mantenga informado a este Órgano de Dirección sobre las suspensiones por parte del IGSS del personal docente a su cargo.
- c) Notificar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

6.3 Envío del listado de asistencia del personal docente (profesores titulares, profesores interinos, profesores reinstalados y auxiliares de cátedra I y II) al Señor Rector

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico, informa a los miembros de Junta Directiva, que con oficio de referencia SFA-449-2024 de fecha 01 de octubre de 2024, envió por instrucciones del Señor Decano, de esta casa de estudios, informe de asistencia del personal docente de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto y septiembre del 2024, al señor Rector.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



Ref.: SFA.449-2024
Guatemala, 01 de octubre de 2024

FIRMA: HORAS: 10:13

M.A. Walter Ramiro Mazariegos
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetable Señor Rector:

En cumplimiento a lo que establece el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), Título IV De las Facultades, Capítulo II De los Decanos y Directores, Artículo 24, inciso c) que literalmente dice: "Son atribuciones y deberes del Decano. Dar cuenta mensualmente a la Junta Directiva de la asistencia de los profesores y de los alumnos, así como del cumplimiento de las labores docentes y de las demás actividades de la Facultad, elevando al Rectorado un informe de las mismas;"

En ese sentido, en cumplimiento a la instrucción del Señor Decano, esta Secretaría informa al Señor Rector y a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala que, tuvo a la vista los listados de asistencia del personal docente (Profesores Titulares, Profesores Interinos, Profesores interinos reinstalados y Auxiliares de Cátedra I y II), informes semanales de actividades docentes, así como informes de inasistencia, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto y septiembre de 2024, de las diferentes subáreas que conforman esta Facultad, en los mismos no se observa ninguna ausencia injustificada.

Sin otro particular, es grato suscribirme,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico



cc Junta Directiva FAUSAC/ Archivo
ENQB/Claudia R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada
- Notifíquese

6.4 Informe sobre el Comunicado emitido a la Comunidad Agronómica

Con base en el Punto OCTAVO, inciso 8.2 del Acta 24-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024, el Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico, informa a los miembros de este Órgano de Dirección, que se emitió el presente comunicado a la Comunidad Agronómica.

COMUNICADO URGENTE

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la actividad de rodeo que se promociona en redes sociales, en donde se informa que dicha actividad se realizará en las instalaciones del coliseo de la Facultad de Agronomía (Campos del CEDA) el día 11 de octubre del año 2024.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HACE SABER

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, es el ente regulador de las directrices administrativas, docentes y de investigación. Entre sus funciones se cita velar porque se realicen actividades estudiantiles, culturales, artísticas, deportivas y de recreación de una forma armónica, velando por la integridad de la comunidad agronómica.

CONSIDERANDO

Que este cuerpo de dirección no ha recibido hasta la fecha solicitud de autorización para la realización de alguna actividad de rodeo en las instalaciones de la Facultad de Agronomía

CONSIDERANDO

Lo establecido en el Reglamento para el desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Capítulo VI, artículo 10 Prohibiciones, inciso "d" e inciso "e".

Artículo 10. En actividades públicas en las instalaciones de la Universidad, queda terminantemente prohibido lo siguiente:

- d. Comercializar, expender o consumir bebidas alcohólicas o fermentadas, drogas y estupefacientes.
- e. Ingresar y utilizar arma de fuego dentro de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Modificado en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 19-2013, de la sesión celebrada el 09 de octubre de 2013 por el Consejo Superior Universitario).

ACUERDA

1. No autorizar el rodeo ni el uso de las instalaciones del CEDA, actividad promocionada para realizarse el 11 de octubre a las 15:00 horas.
2. Segundo, Informar a la comunidad universitaria en general, que la Facultad de Agronomía no tiene programadas actividades de esta índole calendarizadas para el mes de octubre del presente año ni para el resto del segundo semestre del año 2024.
3. Solicitar al Departamento de Vigilancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizar las rondas de vigilancia correspondientes en la fecha indicada.

"ID y EDSEÑAD A TODOS"

Así mismo, se envió a la Dirección General de Administración -DIGA- oficio con referencia SFA-451-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, el Comunicado de prohibición de realizar el rodeo para el día 11 de octubre de 2024, con base en el Punto OCTAVO, inciso 8.2 del Acta 24-2024



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Acreditada Internacionalmente



Ref.: SFA.451-2024
Guatemala, 02 de octubre de 2024

Ingeniero
Luis Pedro Ortiz
Jefe
Dirección General de Administración -DIGA-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Ingeniero Ortiz:

Con saludos atentos, me dirijo a usted para trasladarle el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 24-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024. Para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular, es grato suscribirme,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Nos Quan Barrios
Secretario Académico



cc Archivo
ENQB/Claudia R.

3/10/24, 12:47

Gmail - Envío del Punto OCTAVO, inciso 8.2 del Acta 24-2024



Claudia Ruiz <secretaria.academicafausac@gmail.com>

Envío del Punto OCTAVO, inciso 8.2 del Acta 24-2024

2 mensajes

Claudia Ruiz <secretaria.academicafausac@gmail.com>
Para: digacorrespondencia@usac.edu.gt
Cc: ediquan17@gmail.com

3 de octubre de 2024, 11:14

Buenos días estimados Señores

Por instrucción del Ingeniero Edi Quan, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, por este medio traslado el Punto OCTAVO, inciso 8.2 del Acta 24-2024 (Actividades de Rodeo) para su conocimiento y efectos correspondientes.

Por favor confirmar de recibido.

Atentamente

2 adjuntos

SFA.451-2024.pdf
258K

Punto OCTAVO, Inciso 8.2 Acta 24-2024.pdf
583K

Correspondencia Dir. General de Administración DIGA <digacorrespondencia@usac.edu.gt> 3 de octubre de 2024, 11:56
Para: Claudia Ruiz <secretaria.academicafausac@gmail.com>

Buen día:

Recibimos el Oficio Ref.: SFA.451-2024 con el número de ingreso DIGA 3,593-2024.

De: "Claudia Ruiz" <secretaria.academicafausac@gmail.com>
Para: digacorrespondencia@usac.edu.gt

CC: ediquan17@gmail.com

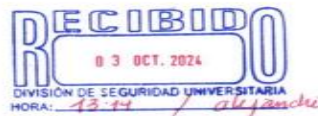
Enviados: Jueves, 3 de Octubre 2024 11:14:13

Asunto: Envío del Punto OCTAVO, inciso 8.2 del Acta 24-2024

[El texto citado está oculto]

Guatemala, 02 de octubre de 2024

Ingeniero
Luis Pedro Ortiz
Jefe
Dirección General de Administración -DIGA-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Estimado Ingeniero Ortiz:

Cordialmente, le transcribo el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 24-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre de 2024.

OCTAVO: Puntos Varios

8.2 Actividades de Rodeo, promocionada en redes sociales para realizarse el día 11 de octubre del presente año, a las 15:00 horas en las instalaciones del Coliseo ubicado en el CEDA

La Vocal IV de Junta Directiva, Sahara Yarith Méndez Anckermann, realiza la solicitud en forma verbal a los miembros de este Cuerpo Colegiado, para emitir pronunciamiento sobre la actividad de rodeo que se está promocionando por el Comité de Huelga de la Facultad de Agronomía, en redes sociales, indicando que se realizará el día 11 de octubre de 2024.

Junta Directiva al respecto, ACUERDA:

- ...b) Notificar a la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que esta Junta Directiva a la fecha no ha autorizado ninguna actividad pública que esté planificada realizarse en las instalaciones de la Facultad de Agronomía.
- c) Solicitar al Departamento de Vigilancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizar las rondas de vigilancia correspondientes, en la fecha indicada.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

-2-

Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta 24-2024

d) Ratificación inmediata.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico

cc. Departamento de Vigilancia USAC/ Archivo
ENQB/Claudia R.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada
- b) Notifíquese

6.5 Informe de las asignaciones correspondientes a los cursos, laboratorios, prácticas y módulos del segundo semestre 2024

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, presenta a los miembros de Junta Directiva, informe de las asignaciones correspondientes a los cursos, laboratorios, prácticas y módulos del segundo semestre 2024.

3	Curso	Seccion	Asignados
4	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	U	5
5	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RNR	U	9
6	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE AREAS PROTEGIDAS	U	17
7	AGLOMERADOS, PASTAS Y PAPELES	U	10
8	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS	U	65
9	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	A	77
10	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	B	21
11	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	C	33
12	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	U	22
13	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	P	47
14	ANTROPOLOGIA AGRARIA	A	29
15	ANTROPOLOGIA AGRARIA	U	70
16	ANTROPOLOGIA AGRARIA	U	14
17	BIOQUIMICA	U	56
18	BIOQUIMICA	U	9
19	BOTANICA SISTEMATICA	U	29
20	CLIMATOLOGIA	U	52
21	CLIMATOLOGIA	U	4
22	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS	U	16
23	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	U	55
24	PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINAL	U	30
25	DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL	U	8
26	AGRICULTURA DE PRECISION	U	19
27	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	R	44
28	DISEÑO Y ESTRUCTURAS PARA MANEJO DEL AGUA	U	11
29	DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO	U	24
30	ECOLOGIA GENERAL	A	17
31	ECOLOGIA GENERAL	B	34
32	ECOLOGIA GENERAL	U	39
33	ECOLOGIA VEGETAL	U	3
34	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	U	37
35	EDAFOLOGIA II	U	49
36	EDAFOLOGIA II	U	10
37	EJECUCION DE PROYECTOS EMPRESARIALES II	U	6
38	ENTOMOLOGIA GENERAL	U	23

39	ENTOMOLOGIA GENERAL	B	64
40	ENTOMOLOGIA GENERAL	A	68
41	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	U	7
42	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	U	42
43	ESTADISTICA APLICADA FORESTAL	U	15
44	ESTADISTICA GENERAL	A	20
45	ESTADISTICA GENERAL	B	20
46	ESTADISTICA GENERAL	U	4
47	ESTUDIO TECNICO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	U	20
48	EVALUACION AMBIENTAL	U	4
49	EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	U	16
50	EXTENSION Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	U	59
51	FISICA APLICADA	U	35
52	FISICA GENERAL	U	38
53	FISICA GENERAL	U	40
54	FISIOLOGIA VEGETAL	U	55
55	FITOGENETICA	U	45
56	FITOMEJORAMIENTO	U	13
57	FITOPATOLOGIA APLICADA	U	43
58	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS	U	37
59	ENTOMOLOGIA GENERAL	P	67
60	FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION	U	15
61	GENETICA GENERAL	U	46
62	GEOLOGIA APLICADA	U	14
63	GESTION DE RIESGO	U	11
64	GESTION FINANCIERA DE PROYECTOS	U	7
65	GESTION MUNICIPAL	U	7
66	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	P	15
67	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	Q	12
68	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	U	2
69	HIDROGEOLOGIA	U	5
70	HIDROLOGIA	U	32
71	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	U	29
72	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	Q	46
73	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	P	45
74	FERTILIDAD DE SUELOS	U	17
75	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	U	34
76	INGENIERIA SANITARIA	U	1
77	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	U	16
78	INTRODUCCION A LA INGENIERIA GENETICA	U	13
79	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	A	25
80	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	B	16
81	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	U	59
82	POLITICAS AMBIENTALES	U	9
83	INVENTARIOS FORESTALES	U	6
84	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE	U	30
85	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	U	63
86	MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA	U	19
87	MATEMATICA I	U	54
88	MATEMATICA I	U	54
89	MATEMATICA II	A	12
90	MATEMATICA II	B	17
91	MATEMATICA II	U	23
92	EDAFOLOGIA I	U	8
93	MATEMATICA III	U	20
94	MATEMATICA III	U	42
95	MEDICIONES FORESTALES	U	15
96	MODULO DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICA	U	11
97	METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION A	U	10
98	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	U	20
99	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	U	5
100	MODULO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA CARNE	U	6
101	MODULO BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN PLANTAS	U	7
102	MODULO DE MADERA	U	2
103	MODULO EMPRESARIAL	U	30
104	MODULO PLANIFICACION DEL USO DE LA TIERRA	U	2
105	MUESTREO ESTADISTICO	U	20
106	PATOLOGIA FORESTAL	U	12
107	PLANIFICACION DE TERRITORIO	U	9
108	PRACTICA AMBIENTAL II	U	4
109	PRACTICAS GENERALES II	U	221
110	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	U	33

110	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	U	33
111	QUIMICA GENERAL I	Q	36
112	PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE PRODUCTOS AGRICOLA	U	7
113	PRODUCCION DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	U	25
114	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	U	59
115	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	Q	72
116	PRODUCCION DE HORTALIZAS	U	25
117	PRODUCCION LIMPIA	U	6
118	PRODUCCION ORGANICA II	U	69
119	PROPAGACION DE PLANTAS	U	15
120	QUIMICA AMBIENTAL	U	8
121	QUIMICA GENERAL I	A	16
122	QUIMICA GENERAL I	B	43
123	QUIMICA GENERAL I	P	29
124	QUIMICA GENERAL II	A	87
125	QUIMICA GENERAL II	B	36
126	QUIMICA GENERAL II	U	18
127	QUIMICA ORGANICA	A	33
128	QUIMICA ORGANICA	B	16
129	QUIMICA ORGANICA	U	11
130	REGULADORES DE CRECIMIENTO	U	22
131	DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	U	6
132	MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	U	31
133	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA -SPA	U	21
134	TAXONOMIA DE INSECTOS	U	33
135	TAXONOMIA DE INSECTOS	U	8
136	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	P	87
137	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	U	27
138	ECONOMIA GENERAL	U	9
139	TECNOLOGIA DE LA MADERA	U	14
140	TELEDETECCION EN LA PRODUCCION AGRICOLA	U	12
141	TEORIA DE SISTEMAS	U	30
142	TEORIA DE SISTEMAS	U	17
143	TOPOGRAFIA DIGITAL	U	7
144	TOPOGRAFIA II	A	27
145	TOPOGRAFIA II	B	39
146	TOPOGRAFIA II	U	30
147	TRANSFORMACION DE LA MADERA	U	7
148	USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	U	12
149	VEGETACION DEL BOSQUE	U	5
150	ZOOTECNIA	U	40
151	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	Q	46
152	PROPAGACION Y MEJORAMIENTO DE ESPECIES FORESTALES	U	6
153	DIBUJO COMPUTARIZADO	LUNES 11-13 A	13
154	DIBUJO COMPUTARIZADO	VIERNES 11-13 B	25
155	DIBUJO COMPUTARIZADO	MIERCOLES 14-16 C	31
156	DIBUJO COMPUTARIZADO	MARTES 11-13 D	7
157	DIBUJO COMPUTARIZADO	JUEVES 14-16 E	21
158	PRACTICAS GENERALES II	A LUNES 11-13	24
159	PRACTICAS GENERALES II	B MARTES 11-13	25
160	PRACTICAS GENERALES II	C MIERCOLES 11-13	30
161	PRACTICAS GENERALES II	D JUEVES 11-13	31
162	PRACTICAS GENERALES II	E VIERNES 11-13	19
163	PRACTICAS GENERALES II	F LUNES 14-16	22
164	PRACTICAS GENERALES II	G MARTES 14-16	29
165	PRACTICAS GENERALES II	H MIERCOLES 14-16	17
166	PRACTICAS GENERALES II	I JUEVES 14-16	26
167	AGLOMERADOS, PASTAS Y PAPELES ** -LAB- **	LUNES 14-16	10
168	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS ** -LAB- **	LUNES 14-16	33
169	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS ** -LAB- **	MIERCOLES 14-16	32
170	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	JUEVES 11-13	32
171	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	JUEVES 14-16 A	30
172	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	LUNES 11-13	24
173	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	LUNES 11-13 A	33
174	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	LUNES 14-16	25
175	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	MARTES 11-13	22
176	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	MARTES 14-16	26
177	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	MIERCOLES 11-13	28
178	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	MIERCOLES 14-16	21
179	ANATOMÍA Y MORFOLOGÍA VEGETAL ** -LAB- **	VIERNES 11-13	5
180	ANTROPOLOGÍA AGRARIA ** -LAB- **	JUEVES 11-13	9

181	ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	LUNES 11-13	30
182	ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	LUNES 14-16	16
183	ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	MARTES 14-16	13
184	ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 A	26
185	ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 B	12
186	ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	6
187	BIOQUÍMICA **-LAB-**	JUEVES 11-13	7
188	BIOQUÍMICA **-LAB-**	JUEVES 14-16	6
189	BIOQUÍMICA **-LAB-**	LUNES 11-13	25
190	BIOQUÍMICA **-LAB-**	MARTES 11-13	7
191	BIOQUÍMICA **-LAB-**	MARTES 14-16	10
192	BIOQUÍMICA **-LAB-**	VIERNES 14-16	6
193	BOTANICA SISTEMATICA **-LAB-**	LUNES 14-16	22
194	CLIMATOLOGIA **-LAB-**	LUNES 11-13	17
195	CLIMATOLOGIA **-LAB-**	LUNES 14-16	13
196	CLIMATOLOGIA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	26
197	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA **-LAB-**	LUNES 11-13	33
198	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	22
199	DISEÑO Y ESTRUCTURAS PARA EL MANEJO DEL AGUA **-LAB-**	LUNES 14-16	10
200	DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO **-LAB-**	JUEVES 11-13	20
201	ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	13
202	ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 14-16	29
203	ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MARTES 11-13 A	20
204	ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MARTES 14-16	16
205	ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	11
206	ECOLOGIA VEGETAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	3
207	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS **-LAB-**	LUNES 11-13	14
208	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS **-LAB-**	MARTES 14-16	23
209	EDAFOLOGIA II **-LAB-**	JUEVES 14-16	14
210	EDAFOLOGIA II **-LAB-**	MARTES 11-13	11
211	EDAFOLOGIA II **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	31
212	EJECUCION DE PROYECTOS EMPRESARIALES II **-LAB-**	LUNES 11-13	6
213	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	27
214	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 11-13	30
215	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 14-16	30
216	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MARTES 11-13	27
217	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MARTES 14-16	29
218	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	31
219	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	LUNES 11-13	6
220	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	MARTES 11-13	18
221	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	10
222	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	VIERNES 14-16	15
223	ESTADISTICA APLICADA FORESTAL **-LAB-**	MARTES 14-16	15
224	ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	8
225	ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	MARTES 11-13	8
226	ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	MARTES 14-16	8
227	ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	20
228	ESTUDIO TECNICO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES **-LAB-	VIERNES 11-13	20
229	EVALUACIÓN AMBIENTAL **-LAB-**	MARTES 14-16	4
230	EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	MARTES 11-13	16
231	EXTENSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES **-LAB-**	JUEVES 14-16	6
232	EXTENSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES **-LAB-**	LUNES 14-16	23
233	EXTENSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES **-LAB-**	VIERNES 11-13	30
234	FERTILIDAD DE SUELOS **-LAB-**	JUEVES 14-16 B	5
235	FERTILIDAD DE SUELOS **-LAB-**	MARTES 11-13	12
236	FISICA APLICADA **-LAB-**	LUNES 14-16	20
237	FISICA APLICADA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	9
238	FISICA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	23
239	FISICA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	30
240	FISICA GENERAL **-LAB-**	MARTES 11-13	11
241	FISICA GENERAL **-LAB-**	MARTES 14-16	10
242	FISIOLOGIA VEGETAL **-LAB-**	MARTES 11-13	24
243	FISIOLOGIA VEGETAL **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	31
244	FITOGENETICA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30
245	FITOMEJORAMIENTO **-LAB-**	MARTES 14-16	13
246	FITOPATOLOGIA APLICADA **-LAB-**	LUNES 14-16	24
247	FITOPATOLOGIA APLICADA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	18
248	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS **-L	MARTES 14-16	27
249	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS **-L	MIERCOLES 14-16	5
250	FOTOGRAFÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN **-LAB-**	LUNES 14-16	15
251	GENÉTICA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	24

252	GENÉTICA GENERAL **-LAB-**	VIERNES 14-16	22
253	GEOLOGIA APLICADA **-LAB-**	JUEVES 14-16	14
254	GESTION DE RIESGO **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	11
255	HIDROGEOLOGIA **-LAB-**	MARTES 14-16	5
256	HIDROLOGIA **-LAB-**	JUEVES 14-16	11
257	HIDROLOGIA **-LAB-**	MARTES 11-13	18
258	INGENIERÍA SANITARIA **-LAB-**	JUEVES 14-16	1
259	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA **-LAB-**	MARTES 14-16	16
260	INTRODUCCION A LA INGENIERIA GENETICA **-LAB-**	LUNES 11-13	13
261	INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	LUNES 11-13	28
262	INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	LUNES 14-16	19
263	INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	MARTES 11-13	18
264	INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	28
265	INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	VIERNES 11-13	8
266	INVENTARIOS FORESTALES **-LAB-**	MARTES 14-16	6
267	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE **-LAB-**	MARTES 14-16	12
268	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	18
269	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS **-LAB-**	JUEVES 14-16	28
270	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS **-LAB-**	MARTES 11-13	31
271	MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA **-LAB-**	JUEVES 14-16	19
272	MATEMATICA I **-LAB-**	JUEVES 11-13	31
273	MATEMATICA I **-LAB-**	JUEVES 14-16	27
274	MATEMATICA I **-LAB-**	MARTES 11-13	29
275	MATEMATICA I **-LAB-**	MARTES 14-16	18
276	MATEMATICA II **-LAB-**	JUEVES 11-13	5
277	MATEMATICA II **-LAB-**	LUNES 11-13	5
278	MATEMATICA II **-LAB-**	LUNES 14-16	13
279	MATEMATICA II **-LAB-**	MARTES 11-13	5
280	MATEMATICA II **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	24
281	MATEMATICA III **-LAB-**	MARTES 11-13	14
282	MATEMATICA III **-LAB-**	MARTES 14-16	25
283	MATEMATICA III **-LAB-**	VIERNES 11-13	9
284	MATEMATICA III **-LAB-**	VIERNES 14-16	14
285	MEDICIONES FORESTALES **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	15
286	MIAPA **-LAB-**	LUNES 14-16	4
287	MIAPA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	6
288	MICROBIOLOGIA AGRICOLA IIAF **-LAB-**	VIERNES 14-16	5
289	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA **-LAB-**	VIERNES 14-16	19
290	PATOLOGIA FORESTAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	12
291	PLANIFICACION DE TERRITORIO **-LAB-**	LUNES 14-16	9
292	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE **-LAB-**	MARTES 14-16	18
293	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	15
294	PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE PRODUCTOS AGRICOLA	MARTES 11-13	7
295	PROPAGACION DE PLANTAS **-LAB-**	MARTES 11-13	15
296	QUIMICA AMBIENTAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	8
297	QUIMICA GENERAL I **-LAB-**	LUNES 11-13	9
298	QUIMICA GENERAL I **-LAB-**	LUNES 14-16	22
299	QUIMICA GENERAL I **-LAB-**	MARTES 11-13	27
300	QUIMICA GENERAL I **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	27
301	QUIMICA GENERAL I **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	26
302	QUIMICA GENERAL I **-LAB-**	VIERNES 11-13	6
303	QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	JUEVES 14-16	14
304	QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	LUNES 11-13	22
305	QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	MARTES 11-13	29
306	QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	MARTES 14-16	22
307	QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	27
308	QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	VIERNES 07-09	24
309	QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	LUNES 11-13	9
310	QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	MARTES 11-13	13
311	QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	MARTES 14-16	24
312	QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	15
313	REGULADORES DE CRECIMIENTO **-LAB-**	JUEVES 14-16	6
314	REGULADORES DE CRECIMIENTO **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	16
315	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA -SPA **LAB**	LUNES 11-13	21
316	TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	LUNES 14-16	6
317	TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	MARTES 11-13	26
318	TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	MARTES 14-16	10
319	TECNOLOGIA DE LA MADERA **-LAB-**	LUNES 11-13	14
320	TELEDETECCION EN LA PRODUCCION AGRICOLA **-LAB-**	LUNES 14-16	12
321	TOPOGRAFÍA DIGITAL **-LAB-**	MARTES 14-16	7
322	TOPOGRAFIA II **-LAB-**	JUEVES 11-13	10
323	TOPOGRAFIA II **-LAB-**	LUNES 11-13	13

324	TOPOGRAFIA II **-LAB-**	LUNES 14-16	9
325	TOPOGRAFIA II **-LAB-**	MARTES 11-13	20
326	TOPOGRAFIA II **-LAB-**	MARTES 14-16	7
327	TOPOGRAFIA II **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	23
328	TOPOGRAFIA II **-LAB-**	VIERNES 14-16	14
329	TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	7
330	VEGETACION DEL BOSQUE **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	5
331	ZOOTECNIA **LAB**	MIERCOLES 11-13	33
332	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	A LUNES 11-13	24
333	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	B MARTES 11-13	25
334	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	C MIERCOLES 11-13	30
335	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	D JUEVES 11-13	31
336	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	E VIERNES 11-13	19
337	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	F LUNES 14-16	22
338	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	G MARTES 14-16	29
339	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	H MIERCOLES 14-16	17
340	PRÁCTICAS GENERALES II **-LAB-**	I JUEVES 14-16	26
341	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 11-13	27
342	ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	19
343	AGRICULTURA DE PRECISION **-LAB-**	JUEVES 11-13	19
344	FITOGENETICA **-LAB-**	JUEVES 14-16	15
345	EDAFOLOGIA I **-LAB-**	VIERNES 14-16	8
346	DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE **-LAB-**	VIERNES 14-16	6
347	PROPAGACION Y MEJORAMIENTO DE ESPECIES FORESTALES **-LAB-**	VIERNES 14-16	6
348	MUESTREO ESTADISTICO **-LAB-**	VIERNES 14-16	20
349	ZOOTECNIA **LAB**	JUEVES 09-11	7
350	MATEMATICA I **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	3

Considerando la baja población de estudiantes algunos cursos, laboratorios, módulos, prácticas que puedan repetirse en futuros semestres.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

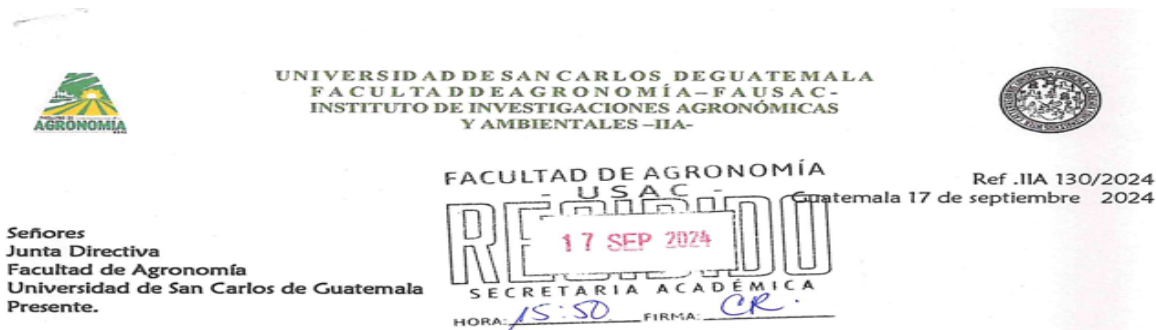
- a) Autorizar la Ampliación al PUNTO QUINTO, inciso 5.2 del acta 05-2024, de sesión celebrada por Junta Directiva el 07 marzo 2024 quedando de la siguiente manera: Cursos de teoría con asignación de 5 o menos estudiantes, 6 horas, laboratorio 5 o menos estudiantes 3 horas, módulos y prácticas con 5 o menos estudiantes, 5 horas, curso de Ética y Vida Universitaria primera sección, 3 horas, segunda sección 2 horas. Las presentes modificaciones entran en vigencia en el primer semestre del año 2025.
- b) Autorizar para actividades de Coordinación de subáreas que contemplen 5 o menos docentes a su cargo, el tiempo para coordinar será de 5 horas. Las

presentes modificaciones entran en vigencia en el primer semestre del año 2025.

- c) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, Coordinadores de Áreas y Subáreas.

SEPTIMO: Solicitudes

7.1 Respuesta al Punto SEXTO, inciso 6.45 del Acta 18-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva, en relación al caso del estudiante Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón, registro académico 201703287



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetables miembros de Junta Directiva:

En respuesta a la transcripción del Punto SEXTO inciso 6.45 del Acta 18-2024 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en relación al caso del estudiante **Alan Ovidio Abelardo Vásquez Toxcón**, registro académico 201703287, quien solicita autorización para realizar de manera extemporánea el Seminario II, para la investigación titulada: Mapeo digital del carbono orgánico en los suelos de Guatemala C.A y su relación con la cobertura y uso de la tierra.

El reglamento de Seminarios de Tesis, Artículo 17, literalmente dice:

"Los Seminarios de Tesis II, deberán ser presentados en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de finalización de Trabajo de Tesis establecido en el cronograma de ejecución de actividades presentado en el proyecto de tesis de grado. De lo contrario todo lo realizado por el estudiante (aprobación de punto de tesis Seminario I y trabajo de campo y/o laboratorio será anulado", lo cual debe aplicarse.


Sin embargo, de acuerdo a las consideraciones que el estudiante expone en su carta a Junta Directiva, tomando en cuenta que los datos geográficos y de perfiles de suelo ante las instituciones de gobierno demoró más de lo esperado inicialmente, aunado al cierre de la Universidad, esta directoría indagó:

1. Consulta al Asesor principal, quien manifiesta la vigencia del estudio.
2. Se consideran causas externas, las que conllevaron al atraso.
3. Que el estudiante tendrá que defender sus resultados ante comité evaluador competente.

Por lo que se sugiere se autorice la realización del Seminario de Tesis II, en fecha y horario por establecer.

Sin otro particular, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS Y AMBIENTALES

FACULTAD DE AGRONOMÍA
INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS
DIRECCION
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, 17 de septiembre de 2024.

Doctor
Eddy Vanegas Chacón
Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales
Facultad de Agronomía


Señor Director:

Tengo a bien informar a usted que soy asesor del trabajo de tesis que lleva por nombre: MAPEO DIGITAL DEL CARBONO ORGÁNICO EN LOS SUELOS DE GUATEMALA, C.A Y SU RELACIÓN CON LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA, el cual es llevado a cabo por el estudiante ALAN OVIDIO ABELARDO VÁSQUEZ TOXCÓN.

En relación con este trabajo de investigación, tengo que reconocer que sigue teniendo vigencia, por tratarse de una evaluación con registros de datos de análisis de suelos que datan de mas de 25 años.

Por lo indicado agradeceré a usted su apoyo para que se pueda continuar con el proceso establecido y dar seguimiento a lo que corresponda.

Atentamente


Hugo Antonio Febías Vásquez
Profesor Titular XII

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECORRIDO
17 SEP 2024
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS Y AMBIENTALES
IIAA
HORA: _____ FIRMA: 

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar al estudiante Alan Ovidio Vásquez Toxcón, registro académico 201703287; realizar en forma extemporánea el Seminario II, para la investigación titulada: Mapeo digital del carbono orgánico en los suelos de Guatemala C.A. y su relación con la cobertura y uso de la tierra.
- b) Instruir al Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón, programar la realización del seminario II, del estudiante Alan Ovidio Vásquez Toxcón, registro académico 201703287.
- c) Notificar al estudiante Alan Ovidio Vásquez Toxcón, registro académico 201703287 y al Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón.

7.2 Solicitud de autorización para la realización la reunión académica II, presentada por la estudiante Kimberly Andreina Mayén Molina, registro académico 201708597



Estimados miembros de Junta Directiva,

Descándole éxitos en sus labores diarias, respetuosamente me dirijo a ustedes por medio de la presente para realizar la siguiente solicitud. Yo: Kimberly Andreina Mayen Molina de registro académico 201708597 de la carrera Ingeniería agronómica en Recursos Naturales Renovables. Solicito la autorización para realizar la Reunión Académica II de forma extemporánea para la investigación titulada: *Estudio de las características botánicas de especies leñosas potenciales para el diseño de sistemas agroforestales del municipio de Moyuta, Jutiapa, Guatemala C.A.*, desarrollada en la modalidad de 8 meses de EPS con investigación en la cohorte agosto 2021-marzo 2022.

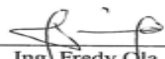
La razón del retraso e incumplimiento del cronograma propuesto se debe a que la fase de campo tomó más tiempo de lo esperado debido a limitaciones de movilidad y acceso al área de estudio por efecto de la pandemia COVID-19, por lo tanto retrasó la fase de gabinete subsecuente y la elaboración del informe final.

Agradezco de antemano su comprensión, quedo atenta a cualquier información o requisito adicional que consideren necesario.


Kimberly Andreina Mayen Molina
Estudiante

Vo.Bo


Ing. Vicente Martínez
Asesor Especifico


Ing. Fredy Cla
Docente Asesor

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Kimberly Andreina Mayén Molina, registro académico 201708597, la realización la reunión académica II, de forma extemporánea.
- b) Instruir al Doctor José Pablo Prado Córdova, incluir en la programación de reunión académica II, a la estudiante Kimberly Andreina Mayén Molina, registro académico 201708597.
- c) Notificar a la estudiante Kimberly Andreina Mayén Molina, registro académico 201708597 y al Doctor José Pablo Prado Córdova, coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado.

7.3

Solicitud de aval en el procedimiento de trabajo y horario de almuerzo, presentada por el Doctor David Monterroso, Profesor Titular



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
-FAUSAC-
Ejercicio Profesional Supervisado-Área Integrada
EPS-AI



Guatemala octubre 4, del 2024

Respetables miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
presente

Ante la complejidad para cumplir con mis obligaciones laborales, presento a esa respetable junta directiva las siguientes consideraciones:

1. Con los 5 estudiantes asignados suman en activo 14 estudiantes, además se atienden 6 estudiantes de cohorte sep2023-abril2024; de los cuales, 3 están mejorando su documento de investigación en camino al IIA, 2 que están en 2ª oportunidad para Reunión Académica II y uno que, por diferentes problemas, aún no termina con el proceso de la investigación; con quien, últimamente se ha perdido la comunicación.
2. Debido a la incapacidad de mi pierna izquierda y lo inútil que resultó solicitar permiso para uso de vehículo particular; a partir del 2020, uso vehículo particular automático; en consecuencia, cubro los gastos (Viáticos y combustible) requeridos para realizar las tareas de asesoría-supervisión y de cualquier tarea que se me asigne.
3. Derivado de lo manifestado en el inciso anterior, el desempeño de mi labor docente en EPSA se ha ejecutado con un sistema de planificación especial (Metodología del marco lógico): (a) La primera reunión se realiza virtual y colectiva; (b) visitas presenciales obligadas 3: presentación de resultados del diagnóstico y propuesta de las actividades, evaluación de medio término y, presentación del informe final y evaluación del desempeño; el resto, son realizadas por demanda de la o él epesista; (c) la mayor parte de las consultas se resuelven de manera virtual: teléfono, WhatsApp, Ce y; de ser necesario, video conferencia (Ej.: apoyo en diagnóstico de plagas u otros que requieran revisión ocular).
4. A partir de permitirse la presencialidad, la asistencia cotidiana es con horario de 7 a.m. a 3 p.m.; sin embargo, dada la ubicación de mi residencia, he de salir no más tarde de la 5 a.m. para poder estar entre 6:30 y 7:30 a.m.; esto no me causa problema, pero si la hora de salida a las 3:00 p.m. puesto que lo abrumador del tráfico ocasiona un tiempo de recorrido entre 3 y 4 horas; pero, saliendo a las 2:00 p.m. el tiempo de recorrido se reduce a hora y media. Esto lo puedo lograr si tomo hora de almuerzo de 2 a 3 p.m.

En base a lo planteado, solicito de los respetables miembros de junta directiva concedan aval en lo procedimental de mi desempeño y del horario para el almuerzo, para poder seguir trabajando con la tranquilidad que permite al trabajador, el entendimiento y la consideración de su autoridad superior.

7/10/2024
10:44




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
-FAUSAC-
Ejercicio Profesional Supervisado-Área Integrada
EPS-AI



Finalmente, no omito manifestarles que; tanto el número de estudiantes asignados, como asumir los gastos para realizar todas las tareas que se me asignen, lo hago con responsabilidad y grata satisfacción del servicio proporcionado a nuestra *Alma Mater*.

Atentamente


Dr.Cs. David Monterroso Salvatierra
Profesor Titular FAUSAC
Asesor-Supervisor EPSA

Vo.Bo. 
Dr.Cs. José Pablo Prado Córdoba
Profesor titular FAUSAC
Coordinador Área Integrada



Los miembros de Junta Directiva deliberan sobre la pertinencia de la solicitud, concluyendo que la normativa nacional solo contempla el permiso de retirarse una hora antes para madres en periodo de lactancia.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud presentada por el Doctor David Monterroso Salvatierra.
- b) Notificar al Doctor David Monterroso Salvatierra, al Doctor José Pablo Prado Córdova.

7.4 Solicitud de autorización de la plaza del edificio T-9, para el día viernes 25 de octubre de 2024, presentada por la Asociación de Estudiantes de Agronomía

Guatemala, 2 de octubre de 2024

Facultad de Agronomía
Junta Directiva

Deseamos que sus actividades diarias se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es para solicitar el espacio de la plaza del edificio T9 el día viernes 25 de octubre del presente año, en horario de 17:00 a 22:00 horas. Con el fin de realizar una actividad que integre a los estudiantes y que a la vez puedan recrearse antes de los exámenes finales.

Esta actividad tendrá temática de halloween. Con el objetivo de llamar la atención del estudiantado se hará un baile y un concurso de disfraces, esto se realiza en colaboración con un grupo de estudiantes. Al finalizar, la AEA y este grupo se encargará de limpiar la plaza antes de retirarse.

Los fondos recaudados serán utilizados para apoyar la apertura de cursos en la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2024.

Esperando una respuesta positiva al uso del espacio, agradecemos de antemano su colaboración en la realización de esta actividad.



Domingo Aroldo René Esquina Alvarado
Presidente



Luis Alberto Hernández Juárez
Secretaría de Cultura

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Domingo Aroldo René Esquina Alvarado, presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, el espacio de la plaza del Edificio T-9, para el día 25 de octubre de 2024, en el horario de 17:00 a 22:00 horas.
- b) Autorizar suspensión de actividades docentes, el día 25 de octubre de 2024 a partir de las 16:00 horas.

- c) Notificar al estudiante Domingo Aroldo René Esquina Alvarado, presidente de AEA y a todos los docentes.

7.5 Solicitud de autorización para reposición, para realizar evaluación parcial fuera de la fecha establecida por el Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes



Guatemala, 01 de octubre 2024

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva

Respetuosamente me dirigo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es con el fin de solicitar se me otorgue la oportunidad de una reposicion para realizar mi evaluacion parcial fuera de la fecha establecida por el catedratico: Ing. Walter Reyes Sanabria en el curso Maquinaria y Mecanización Agrícola con codigo -709203. Dicha evaluacion fue realizada el 25 de septiembre del año en curso, pero por motivos laborales no logre llegar a tiempo a la evaluación.

Lo anterior obedece a que mi horario laboral es entre 7:00 – 17:00. Teniendo problemas para llevar normal mi curso que es en el horario 18:00 – 19:00 porque laboro en el departamento de Escuintla por lo cual llegaba tarde, pero la fecha que se realizo la evaluacion solicite un permiso para salir antes del trabajo para poder llegar a tiempo, pero dicho permiso no me fue autorizado, al salir de mi horario laboral intente llegar pero por el trafico no logre llegar a tiempo, por lo cual el dia 26 de septiembre me acerque con mi catedratico para una reposion del examen, pero me solicito que primero enviara mi carta para que junta directiva este al tanto de lo sucedido. Este es el ultimo curso que me falta para cerrar pensum, por lo cual es importante este examen, le solicito muy repetuosamente a la junta directiva me otorgue la oportunidad de realizarme el examen de reposicion, adjunto carta de la empresa para la cual laboro, como prueba de lo sucedido

Esperando una respuesta positiva, me despido Atentamente:

Edvin Josué Argueta Coroy
201400622
Sistemas de producción Agrícola
Cel. 4027-0509
Correo electronico. jk99992@live.com



SERVICIOS ELECTRICOS
JOSE LINO

Guatemala 27/092024

A QUIEN INTERESE:

HAGO CONSTAR: Que nuestro colaborador Edwin Josue Argueta Coroy trabaja en esta empresa como auxiliar de administracion.
El colaborador Argueta estuvo presente el dia 25/09/2024 en la empresa por motivos De capacitacion del personal por implementacios de sistema SAP, el cual era muy importante su participacion en la misma.

Extiendo esta carta al colaborador para el uso que convengan, firmo y sello esta carta de ASISTENCIA DE TRABAJO.



Atentamente,
Yonatan Alexander A.
Supervisor de Personal.



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

a) Darse por enterado.

b) Indicar al Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, profesor titular que como responsable del curso, queda a criterio de su persona conceder la reposición del examen parcial al estudiante Edwin Josué Argueta Coroy, registro académico 201400622.

c) Notificar al estudiante Edwin Josué Argueta Coroy, registro académico 201400622 y al Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, profesor Titular

d) Ratificación inmediata y notificación inmediata.

7.6

Denuncia en forma general hacia personal del edificio T-8, presentada por la Asociación de Estudiantes de Agronomía

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECORRIDO
30 SEP 2024
Guatemala, 26 de septiembre de 2024
Junta Directiva
Presente.
HORA: 12:58 FIRMA: [Firma]

Esperando que todas sus actividades se estén llevando a cabo con éxito, el motivo de la presente es para exponer una denuncia de forma general hacia el personal del edificio T-8, puesto que una de las mujeres vendedoras del edificio T-9 recibió insinuaciones de uno de los trabajadores, quien expresa querer verla fuera de la facultad, a lo cual dicha mujer respondió que estas insinuaciones no son de su agrado y que por favor deje de hacerlas, en una ocasión esta persona estaba en su puesto de trabajo cuando recibió una invitación a comer y al recibir una respuesta negativa el hombre se acercó a ella y tocó su pierna expresando la siguiente frase mientras se acercaba más: "Usted me gusta mucho" a lo que la mujer se aleja y expresa rechazo.

El último suceso se llevó a cabo en uno de los chorros de la facultad mientras la mujer llenaba una cubeta con agua y el trabajador se acercó a ella quien en el momento la nalgueo añadiendo la frase: "Usted me gusta mucho" a lo que ella responde que él no puede tocarla de esa manera y que se aleje de ella.

Ante estos sucesos como asociación de estudiantes de la facultad de agronomía exigimos tomen cartas en el asunto y esperamos una sanción ante este tipo de comportamientos de parte de los trabajadores y también exigimos discreción ante las personas que por seguridad no revelamos datos personales. Así mismo expresamos que es de nuestro interés que estas acciones y sanciones sean implementadas lo más antes posible, una semana como mínimo, de no ser cumplido este tiempo tomaremos nuestras propias medidas en la difusión de la noticia.

Sin nada más que agregar, atentamente.


ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCÍA"
[Firma]
Domingo Aroldo René Esquiná Alvarado
Presidente


ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCÍA"
[Firma]
Secretaría de la Mujer
Nathaly Jasmin Ramírez Ramazzini
Secretaría de la mujer

Asociación de estudiantes de Agronomía



Guatemala, 26 de septiembre de 2024

Junta Directiva

Presente.

Esperando que todas sus actividades se estén llevando a cabo con éxito, el motivo de la presente es para confirmar que la señora Zury Yanira Espinosa de Vásquez, está de acuerdo con el asistir a la audiencia establecida, con respecto a los actos de acoso hacia su persona de parte del señor Macario Carias Hernández, miembro del Situn, se solicita que por favor se le notifique al señor Macario, debido a que creemos no conveniente hacerlo nosotros.

Sin nada más que agregar, atentamente.



Domingo Aroldo René Esquiná Alvarado

Presidente



Nathaly Jasmin Ramírez Ramazzini

Secretaría de la mujer

Asociación de estudiantes de Agronomía

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Citar en audiencia al señor Macario Carias Hernández, para el 23 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, en forma virtual, apersonarse al salón de Junta Directiva, edificio T-9, segundo nivel, Facultad de Agronomía.
- b) Citar en audiencia a la señora Zury Yanira Espinosa de Vásquez, para el 23 de octubre de 2024, a las 15:00, en forma virtual, apersonarse al salón de Junta Directiva, edificio T-9, segundo nivel, Facultad de Agronomía.
- c) Ratificación y notificación inmediata.

7.7

Solicitud de autorización para la contratación de profesionales que impartirán los diferentes temas durante el desarrollo del curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales -CAFER-, I Cohorte, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 47-2024
Guatemala, 26 de septiembre de 2024

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** de los siguientes profesionales, como profesores que estarán a cargo impartir los diferentes temas durante el desarrollo del Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales -CAFER-. Detallados a continuación:

Nombre del Profesor	Doctor Adrián Zapata Romero
Cursos	Políticas Públicas Relacionadas con el Desarrollo Rural; Economía Familiar
Horario y duración	Lunes de 08:00 a 11:00 horas Martes de 08:00 a 10:00 horas inicio el 01 de octubre y finalizando el 27 de octubre de 2024.
Salario mensual	Dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100. (Q137.50).
Partida Presupuestaria	4.5.02.2.05.021

Nombre del Profesor	Doctor Enrique Virgilio Reyes
Cursos	Situación Socioeconómica con Énfasis en el Mundo Rural; Visiones Convencionales y Alternativas Sobre el Desarrollo
Horario y duración	lunes de 15:30 a 16:30 horas martes y miércoles de 15:30 a 17:30 horas inicio el 01 de octubre y finalizando el 27 de octubre de 2024.
Salario mensual	Dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100. (Q137.50).
Partida Presupuestaria	4.5.02.2.05.021.

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,
E-mail: secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Nombre del Profesor	Doctor Francisco José Olivet Torres
Cursos	La Promoción y Aplicación de la Ley de Alimentación Escolar (LAE); Programa de Alimentación Escolar (PAE).
Horario y duración	Lunes de 16:30 a 17:30 martes y miércoles de 18:30 a 20:30 horas inicio el 01 de octubre y finalizando el 27 de octubre de 2024.
Salario Mensual	Dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100. (Q137.50).
Partida presupuestaria	4.5.02.2.05.021

Nombre del Profesor	Doctor Wener Armando Ochoa Orozco
Cursos	Los Desafíos de la Extensión Rural en el Contexto del Cambio Global. El Buen Vivir como Alternativa al Desarrollo Convencional. La Extensión en las Medidas Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
Horario y duración	Miércoles de 8:00 a 13:00 horas inicio el 29 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024
Salario mensual	Dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100. (Q137.50).
Partida presupuestaria	4.5.02.2.05.021.

Nombre del Profesor	Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus
Cursos	El Valor Agregado en la Producción Rural.
Horario y Duración	Lunes de 08:00 a 11:00 horas miércoles de 08:00 a 10:00 horas Inicio el 28 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024
Salario mensual	dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00).
Partida presupuestaria	4.5.02.2.05.021

Nombre del Profesor	Maestro Byron Manuel Zúñiga Castillo
Cursos	Desafíos para los Emprendimientos en la Economía Campesina.
Horario y Duración	Martes y miércoles de 18:30 a 21:00 horas inicio el 29 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024.
Salario mensual	Dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00).
Partida presupuestaria	4.5.02.2.05.021

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,
E-mail:secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomía@usac.edu.gt



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Nombre del Profesor	Maestra Clara Aurora García González
Cursos	Los Enfoques sobre Alimentación, Nutrición, Desnutrición, Seguridad e Inseguridad Alimentaria para el Desarrollo Rural y Los Pilares de la Seguridad Alimentaria.
Horario y Duración	lunes y martes de 14:00 a 16:30 horas
Salario mensual	inicio el 28 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024. Dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100. (Q137.50).
Partida presupuestaria	4.5.02.2.05.021

Nombre del Profesor	Maestra Lidia Patricia Coy Batres
Cursos	Diseño del proyecto de Graduación (Módulo I). Seminario de Avances del Proyecto de Graduación (Módulo II). Seminario Propuesta Financiera del Proyecto Seminario de Avances del Proyecto de Graduación (Módulo II). Técnicas de comunicación y Relaciones Humanas (Módulo III). Técnicas de Comunicación y Relaciones Humano de Graduación (Módulo IV). Evaluación de Proyecto Final de Graduación (Módulo V).
Horario y Duración	Lunes a viernes de 17:30 a 18:30 horas
Salario mensual	inicio el 01 de octubre y finalizando el 30 de noviembre de 2024. Dos mil quinientos ochenta y nueve (Q2,589.00)-
Partida presupuestaria	4.5.02.2.05.021

Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirnos.

Deferentemente,


"D Y ENSEÑAR A TODOS"
MSc. Ing. Agr. Silverio Americano Elias Gramajo
Coordinador CAFER


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559,
E-mail: secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

Autorizar la contratación de los siguientes profesionales, para impartir diferentes cursos en la Escuela de Estudios de Posgrado:

- a) Nombre: **Doctor Adrián Zapata Romero**
Curso: **Políticas Públicas Relacionadas con el Desarrollo Rural; Economía Familiar**
Horario y duración: **lunes en horario de 8:00 a 11:00 horas y martes en horario de 08:00 a 10:00, dando inicio el 01 de octubre y finalizando el 27 de octubre de 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100.(Q.137.50)**
Cargados en la partida presupuestaria. **4.5.02.2.05.021**

- b) Nombre: **Doctor Enrique Virgilio Reyes**
Curso: **Situación Socioeconómica con Énfasis en el Mundo Rural; Visiones Convencionales y Alternativas Sobre el Desarrollo.**
Horario y duración: **lunes en horario de 15:30 a 16:30; martes y miércoles en horario de 15:30 a 17:30 horas, dando inicio el 01 de octubre y finalizando el 27 de octubre de 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100.(Q.137.50)**
Cargados en la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021**
- c) Nombre: **Doctor Francisco José Olivet Torres**
Curso: **La Promoción y Aplicación de la Ley de Alimentación Escolar (LAE) y el Programa de Alimentación Escolar (PAE).**
Horario y duración: **lunes en horario de 16:30 a 17:30; martes en horario de 18:30 a 20:30 y miércoles de 18:30 a 20:30 horas, dando inicio el 01 de octubre y finalizando el 27 de octubre de 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100 (Q.137.50)**
Cargados en la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021**
- d) Nombre: **Doctor Wener Armando Ochoa Orozco**
Curso: **Los Desafíos de la Extensión rural en el Contexto del Cambio Global; El Buen Vivir como Alternativa al Desarrollo Convencional; La Extensión en las Medidas Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**
Horario y duración: **miércoles en horario de 8:00 a 13:00 horas, dando inicio el 30 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100. (Q137.50)**
Cargados en la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021.**
- e) Nombre: **Doctora Mirna Lissette Ayala Lemus**
Curso: **El Valor Agregado en la Producción Rural**
Horario y duración: **lunes en horario de 8:00 a 11:00 horas, miércoles 8:00 a 10:00 horas , dando inicio el 28 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024.**

Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.2,589.00)**

Cargados en la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021**

- f) Nombre: **Maestro Byron Manuel Zuñiga Castillo**
Curso: **Desafíos para los Emprendimientos en la Economía Campesina**
Horario y duración: **martes y miércoles en horario de 18:30 a 21:00 horas, dando inicio el 29 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.2,589.00)**
Cargados en la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021**
- g) Nombre: **Maestra Clara Aurora García González**
Curso: **Los Enfoques sobre Alimentación, Nutrición, Desnutrición, Seguridad e Inseguridad Alimentaria para el Desarrollo Rural; Los Pilares de la Seguridad Alimentaria.**
Horario y duración: **lunes y martes en horario de 14:00 a 16:30 horas, dando el inicio el 28 de octubre y finalizando el 24 de noviembre de 2024.**
Salario mensual de: dos mil quinientos ochenta y nueve (Q.2,589.00) más bonificación por ciento treinta y siete con 50/100. (Q.137.50)
Cargados en la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021**
- h) Nombre: **Maestra Lidia Patricia Coy Batres**
Cursos: **Diseño del proyecto de Graduación (Módulo I); Seminario de Avances del Proyecto de Graduación (Módulo II); Técnicas de Comunicación y Relaciones Humanas (Módulo III); Seminario Propuesta Financiera del Proyecto Seminario de Avances del Proyecto de Graduación (Módulo II); Técnicas de Comunicación y Relaciones Humano de Graduación (IV) y Evaluación de Proyecto Final de Graduación (Módulo V):**
Horario y duración: **lunes a viernes en horario de 17:30 a 18:30 horas, dando inicio el 01 de octubre y finalizando el 30 de noviembre de 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales exactos (Q.2,589.00)**
Cargados en la partida presupuestaria **4.5.02.2.05.021**

- I) Ratificación inmediata y notificación inmediata.

7.8 Solicitud de personal docente de la subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, donde proponen al Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, como Coordinador del Área Integrada y de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, para el primer semestre año 2025

Guatemala, 27 de septiembre de 2024

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente:

Honorables Miembros:



Los abajo firmantes, profesores del Área Integrada y Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), hemos sido informados verbalmente por el Dr. Pablo Prado, sobre su no continuidad como Coordinador del Área Integrada – EPS - a partir del primer semestre del próximo año 2025. En tal virtud, en consenso, proponemos ante Junta Directiva al Dr. Marco Vinicio Fernández para que sea nombrado como Coordinador del Área Integrada – EPS -, considerando que tiene basta experiencia y excelentes atributos profesionales para mejorar la calidad académica y mantener la armonía laboral en las actividades que competen al Área Integrada.

Esperando que nuestra solicitud sea atendida, nos suscribimos, atentamente:

David Monterroso S.
Adalberto Bladimiro Rodríguez
Marco Vinicio Fernández
Silvel Americano
Ligia Maribel Monterroso
Alfredo Iteep M.
Cesar Vinicio García
Frady Hernández Hala

cc. Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía


Los miembros de Junta Directiva al deliberar sobre la solicitud, toman en cuenta varios elementos y no habiendo acuerdo se entra a votación. Votos a favor Vocal V Yonshual Nehemías Xinico Ajú, vocal IV, Sahara Yarith Méndez Anckermann; votos en contra Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez Vocal II y Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, quién hace uso de su doble voto.


Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud, presentada por los profesores del Área Integrada y Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.
- b) Notificar a los profesores: Doctor David Monterroso Salvatierra, Doctor Adalberto Bladimiro Rodríguez, Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, Doctora Ligia Maribel Monterroso, Ing. Agr. Silvel Americano

Elias Gramajo, Ing. Agr. Cesar Linneo Garcia, Ing. Agr. Fredy Hernández Ola.


7.9 Solicitud de corrección y modificación del Punto QUINTO, inciso 5.3, numerales 5.3.1. del Acta No. 25-2024 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 25 de julio de 2024

 **USAC**
TRICENTENARIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA
JUNTA DIRECTIVA

 *30/9/24 11:45*

23 de septiembre de 2024
OFC. JDF.No.656.09.2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

 *Roucy*
Hora: *11:28* Firma: *Roucy*

Señores Junta Directiva:

Transcribo el **Punto NOVENO, Inciso 9.1, Subinciso 9.1.1 del Acta No. 28-2024** de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 22 de agosto de 2024, que copiado literalmente dice:

"NOVENO: MODIFICACIÓN DE PUNTOS ANTERIORES

9.1 Modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1, del Acta 25-2024

Se recibe oficio referencia OF.CEDE.No.399-2024, suscrito por la Licenciada Laura Sáenz Domínguez, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo-CEDE-, que literalmente indica:

"Honorables Miembros:

De manera atenta tengo a bien dirigirme ante ustedes, deseándole éxitos en sus labores profesionales al frente de su gestión.

*Sirva el presente para solicitar de manera atenta el apoyo para la corrección de Carrera de la estudiante Lauren Michelle González de León, con No. De Carné: 201908986 quien tiene equivocada la carrera de Nutrición y siendo la carrera correcta como: **Química Bióloga**, según en **PROVIDENCIA CEDE.No.65-2024**. En donde se realiza la solicitud para cursar en la **Facultad de Agronomía** el curso de **Matemática III**, durante el Segundo Semestre 2024. Y en caso de ser aprobado se considere como equivalencia de **Matemática III**, para las carreras que se sirven en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.*

Agradeciendo el apoyo para la corrección de lo solicitado, quedamos atentos a su respuesta y le agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud.

Junta Directiva, teniendo a la vista la solicitud de la Licenciada Laura Sáenz Domínguez, Jefa del Departamento de Control Académico, y en apoyo al desarrollo curricular de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

9.1.1 Modificar el **Punto QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1, del Acta 25-2024**, de sesión ordinaria de Junta Directiva celebrada el 25 de julio de 2024, de la siguiente forma:

5.3.1 Autorizar que estudiantes de las carreras de Nutrición, Química Biológica y Química Farmacéutica, que a continuación se numeran, reciban el curso de **Matemática III** que se imparte en la Facultad de Agronomía durante el segundo semestre de 2024:

ESCUELA DE NUTRICIÓN			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Eylin Damar Salguero	202210166	Nutrición
2	Emily Alejandra Xitumul Ruiz	202103450	Nutrición
3	Claudia Gabriela Izaguirre	202206396	Nutrición
4	Adela María Fernanda López	201908703	Nutrición

Ciudad Universitaria, zona 12, edificio T15, segundo nivel, Ciudad de Guatemala
Teléfono (502) 2418-9400, PBX 2118-8000 extensión 9522
www.ccqfar.usac.edu.gt

5	Pablo Esteban Flores Mendoza	202202219	Nutrición
6	Ligia Elena Cujá Montoya	202003725	Nutrición
7	Mariana Judith Hernández Paz	201830837	Nutrición
8	Lilian Sucely Argueta López	202103470	Nutrición
9	Karla Ximena Pardo Gómez	202306498	Nutrición
10	Nathalia Marroquín Serrano	202302504	Nutrición
ESCUELA DE QUIMICA BIOLÓGICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Betzyda Nahomy Cabrera Sosa	202102008	QB
2	Rocio del Pilar Rodríguez Mayén	202306444	QB
3	Melissa Ximena Veliz Garcia	202302207	QB
4	Diana Sofia Sosa Girón	202304198	QB
5	Katherine Dayana Cosajay Chajón	202306354	QB
6	Isabel Marroquín Serrano	202309262	QB
7	Lauren Michelle González de León	201908986	QB
ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA			
No.	Nombre	Carné	Carrera
1	Magdiel Zuridadai Chin Espinoza	202206863	QF
2	Adriana Maria Morales Zelaya	202306406	QF
3	Hellen Ivonne Rodas Palma	201709706	QF

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramirez
SECRETARIA

cc. Jefatura de Control Académico
Expediente Estudiantil
Lauren Michelle González de León
Correlativo
Archivo

BAOR/vc

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la corrección de carrera a la estudiante Lauren Michelle González de León, registro académico 201908986, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- b) Notificar a la estudiante Lauren Michelle González de León, registro académico 201908986, a la maestra Bessie Abigail Orozco Ramírez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.10 Solicitud de autorización para iniciar con las gestiones administrativas para solucionar la problemática de estudiantes que ingieren bebidas alcohólicas, presentada por el Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
24 SEP 2024
JUNTA DIRECTIVA

Ref.: S.Adj.330.2024
Guatemala, 23 de septiembre 2024.

ASUNTO: ALREDEDORES FAUSAC

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de la Facultad de Agronomía, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Hago del conocimiento de la problemática recurrente de los desechos orgánicos (basura) de las personas que ingieren tanto alimentos como bebidas con y sin alcohol en los alrededores de la Facultad, pero específicamente en el área del parqueo y el ranchito, esto a la fecha ha sido un grave problema y foco de contaminación por el manejo de desechos sólidos.

En virtud de lo expuesto, solicito a ustedes su valiosa opinión y las consideraciones que el caso amerita para iniciar con las gestiones administrativas para una posible solución

Sin otro particular,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



cc/ archivo
LASG / Jc

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, documentar a través de fotografías, nombres, número carné, de los estudiantes que se identifiquen ingiriendo bebidas alcohólicas en los alrededores de la Facultad de Agronomía.
- b) Instruir a la Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, realizar una Campaña de concientización sobre la problemática.
- c) Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, mejorar el sistema de vigilancia a través de instalación de cámaras, en los lugares donde se identifiquen que los estudiantes ingieren bebidas alcohólicas en la Facultad de Agronomía.

7.11 Respuesta al Punto SEXTO, inciso 6.10 del Acta 18-2024, en relación al caso de la estudiante Ligia Analy López García, registro académico 200915972, presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS FACULTAD DE AGRONOMÍA
DE POSTGRADO

AGRONOMÍA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

REF-216-EEP-2024
Guatemala, 9 de octubre de 2024

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Secretario:

Con un atento saludo traslado a Usted los solicitado a través del Punto SEXTO, inciso 6.10 del Acta 18-2024 de sesión celebrada, por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 18 de julio de 2024, donde la estudiante Ligia Analy López García, registro académico 200915972, que solicita el cambio de modalidad de graduación de EPS-2019 a modalidad de graduación a través de estudios de postgrado.

Se sugiere la aceptación de la solicitud presentada por la estudiante Ligia Analy López García, registro académico 200915972. Se adjunta documento donde aprobó un EPS de 10 meses.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente.

M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
DIRECTOR
Escuela de Estudios de Postgrado

Cc. Archivo

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar a la estudiante Ligia Analy López García, registro académico 200915972, el cambio de modalidad de graduación a través de estudios de postgrado.
- b) Notificar a la estudiante Ligia Analy López García, registro académico 200915972; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

7.12 Solicitud de autorización para la asignación de financiamiento a la estudiante Jaquelin Anali Castillo Donis, registro académico 202005140, para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, durante el período del 01 de septiembre de 2024 al 30 de abril del año 2025, en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Guatemala 19 de septiembre de 2024

Honorable Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.



Honorables Miembros:

Me dirijo a ustedes deseándoles parabienes en sus labores cotidianas y al frente de dicho órgano de dirección.

El motivo de la presente es para solicitar la asignación de financiamiento a Jaquelin Anali Castillo Donis con numero de carne 202005140, para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, durante el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 30 de abril de 2025, en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, de las cuales adjunto copia de la solicitud expresada por el Área Integrada.

Las actividades propuestas para que sean realizadas por el estudiante son las siguientes:

Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC:

- > Análisis y diagnóstico de muestras enviadas por agricultores hacia el Centro.
- > Análisis y diagnóstico de muestras enviadas por estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado vigente.
- > Actualización de la base de datos de agentes fitopatógenos detectados en el Centro de Diagnóstico.
- > Continuar con los trabajos de la Pagina WEB de dicho Centro de diagnóstico.
- > Continuar con la preparación de manuales de procedimientos para análisis de laboratorio.
- > Reorganizar y actualizar, la colección de montajes permanentes en el Centro de Diagnóstico.
- > Control de ingresos y egresos de resultados de análisis de laboratorio.

Proyectos de Investigación

Se tiene contemplada la ejecución de un proyecto de investigación el cual se encuentra en evaluación en la DIGI-USAC, el cual se denomina: "Impacto de *Ganoderma spp.* sobre el arbolado urbano de tres municipios de Guatemala y generación de propuestas para el manejo" y se le ha considerado como apoyo a dicho Proyecto.

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Tel.: (502)24189317 ext. 104 Dirección electrónica cendiagagri@gmail.com



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



- Coordinar y planificar la ejecución de la metodología conjuntamente con los investigadores del proyecto
- Coordinar y ejecutar la metodología de campo conjuntamente con investigadores del proyecto.
- Ejecutar parte de los procesos y métodos de análisis de laboratorio bajo la supervisión y asesoría de los investigadores del proyecto en lo que respecta a la parte de análisis de muestras.
- Participar en las colectas de muestras en el campo
- Preparación de colecciones de montajes y cepas de los agentes obtenidos
- Mantenimiento al cepario que se genere en el proyecto.

La sede de prestación de los servicios por parte del estudiante del EPS, será en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC.

El tema de investigación inferencial propuesto para que desarrolle la estudiante será en función del tema de la investigación en DIGI-USAC de ser aprobado o bien sobre "Formulación de Inoculo y evaluación de métodos de aplicación de inoculo de roya de *Struthantus* dentro del campus de la USAC"

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y gestiones a la presente solicitud, atentamente:


Ing. Agr. Gustavo Adolfo Alvarez V.
Coordinador
Centro de Diagnóstico Parasitológico



cc/ Decano Fac. Agronomía
cc/Coordinador Area Integrada
cc/ archivo Centro de Diagnostico
cc/ Jaquelin Castillo, solicitante eps


V. la. José Pablo Prado Córdoba
ÁREA INTEGRADA

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Tel.: (502)24189317 ext. 104 Dirección electrónica: cendiagagri@gmail.com

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Jaquelin Anali Castillo Donis, registro académico 202005140, ayuda becaria por UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00), para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-, durante el período del 01 de octubre de 2024 al 30 de noviembre 2024, partida presupuestaria 4.1.02.01.4.16. Dicho apoyo está sujeto a la celeridad de los trámites administrativos, debido a la cercanía del período de cierre de gastos de esta Universidad.
- a) Notificar a la estudiante Jaquelin Anali Castillo Donis, registro académico 202005140, Señor Yenfett Omar Monzón, Auxiliar de Tesorería, Ing. Agr. Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela, Coordinador del Centro de Diagnóstico Parasitológico.
- b) Ratificación inmediata y notificación inmediata

7.13 Respuesta del Punto SEXTO, inciso 6.46 del Acta 18-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva referente al caso del estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, registro académico 201703257

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2023

Guatemala, 30 de septiembre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía



Estimados miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por medio de la presente me permito responder el Punto SEXTO, inciso 6.46 del Acta 18-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, sobre la solicitud del estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, registro académico 201703257, solicitando autorización para generar boleta de pago y la adición del curso de Fitopatología Aplicada, impartida durante Escuela de Vacaciones de Diciembre 2023

En dicho punto me solicitan opinión sobre la solicitud del estudiante Marroquín por cual expongo lo siguiente:

1. En escuela de vacaciones se les solicita a los profesores y auxiliares que verifiquen en la plataforma de la Facultad de Agronomía, la asignación de estudiantes que estaban llevando su curso en la escuela de vacaciones de diciembre 2023.
2. En fecha 23 de enero 2024 se comunico con mi persona el Dr. Amílcar Sánchez, indicándome que el estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, no aparece en listado oficial del curso de Fitopatología Aplicada, donde le solicito el contacto del estudiante para darle seguimiento de la situación indicada anteriormente.
3. En fecha día 23 de enero 2024 me comunico con el estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, para la conocer su situación donde le indico que verifique su estado de cuenta de banco Banrural si le cobraron el curso, donde verifiqué que realizó tres veces el pago del curso y tres veces le devolvieron el dinero, por lo cual NO se realizo el pago del curso.
4. En fecha 24 de enero 2024 el estudiante Marroquín Corado me envía una carta exponiendo su caso, con las constancias de asignación, boleta de pago, estado de cuenta de Banco Banrural, donde consta que el estudiante realizo el pago del curso en línea, pero tuvo el inconveniente que le devolvieron el dinero.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2023

5. En fecha 24 de enero me comuniqué con el Secretario Académico Ing. Arturo Valenzuela, exponiéndole el caso donde me recomendó enviárselo al Jefe de Control Académico Ing. Eddi Quan para el análisis del caso y la recomendación que el estudiante envíe a Junta Directiva la solicitud para que sea conocida su solicitud de pago extraordinario del curso de Fitopatología Aplicada que llevo en Escuela de Vacaciones Diciembre 2023.

6. En fecha Septiembre 2024 el estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, se aboca con mi persona indicándome que la junta directiva solicita una opinión sobre su caso.

De acuerdo a lo expuesto sobre el caso del estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, el estudiante llevo su curso de Fitopatología Aplicada y de acuerdo al control de notas del profesor el estudiante Marroquín Corado llevo y gano su curso. (Se Adjunta).

Como verifiqué el estudiante tuvo el inconveniente de que su pago no fue aplicado por el Banco Banrural, por lo cual la Junta Directiva pueda tomar la decisión de aprobar el pago extraordinario del curso de Fitopatología Aplicada como se ha hecho en otros casos con justificación comprobada que fue un error involuntario fuera del alcance del estudiante.

Por lo cual este alto órgano pueda tomar la decisión por lo expuesto anteriormente.

En espera de haber cumplido con lo requerido en el oficio con referencia A-775-2024/082D. Punto SEXTO, inciso 6.46 del Acta 18-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Atentamente,



Ing. Agr. Carlos Fernando Lopez Bucaro
Coordinador Escuela de Vacaciones
Diciembre 2023

cc. Departamento de Auditoría Interna. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala
 Facultad de Agronomía
 Escuela de Vacaciones Diciembre 2023
 Curso de Fitopatología Aplicada
 Catedrático: Ph.D. Amílcar Sánchez

			20	20	30	30%	Total 100%
	Carnet	Nombre	PARCIAL 1	parcial 2	laboratorio	Examen final	
1	200916088	Pérez Ramírez Rosa Viviana	14	12	21	20	67
2	201112099	Alvarez Merida Mynor Leonel	19	20	24	29	92
3	201400582	Domingo González Mirza Maribel	16	18	24	25	83
4	201408115	Pérez Monroy Josué Abraham	16	14	26	20	76
5	201502899	Santizo Estrada Víctor Estuardo	12	10	25	26	73
6	201503246	Sazo Istacuy Lesther Daniel	16	15	27	26	84
7	201616871	Juárez Rodríguez Edgar Gerardo	15	9	23	17	64
8	201703257	Marroquin Corado Rodrigo Sebastian	15	19	24	28	86
9	201703270	Bran Del cid Christian Conrado	13	12	23	16	64
10	201703652	García Hernández Luis Fernando	12	11	23	20	66
11	201803349	Hernandez Diaz José Fernando	15	11	23	20	69
12	201804107	Torres Villegas Carlos Alexander	13	10	23	18	64
13	201804113	Ponce Juarez Carlos Martin	8	9	25	22	64
14	201804116	Sandoval Zelada Andrea Marisol	18	16	25	27	86
15	201804134	Siliezar H. María Del Carmen	16	11	27	26	80
16	201804205	Guerra Alvarez Otto René	18	18	27	26	89
17	201804550	Cruz Hernández Dayane Isabel	15	14	28	24	81
18	201902342	Enríquez Díaz Luis Felipe	18	20	26	28	92
19	201905021	Mejicanos Lopez Cynthia Abigail	16	14	27	27	84
20	201905615	Quiñónez Delgado Rubí Elizabeth	14	13	26	24	77
21	201905661	Mérida Pérez Carlos Javier	15	13	24	25	77
22	201905682	Borrayo Chiroy Diego Emmanuel	15	14	25	22	76
23	201905789	Estrada García Freddy Alexander	18	20	28	28	94
24	201905803	Martínez Vivar Alvaro Leonel	17	20	28	28	93
25	201905881	Macario Ramos Lourdes Paola	17	19	27	28	91
26	201905892	Xocoy Aguilar Emanuel Jorge Daniel	15	17	25	18	75
27	201905961	Alvarenga Boror Silas Eduardo	18	19	29	28	94
28	201905963	Valenzuela Barrios Oliver Eduardo	16	14	27	27	84
29	201906094	Mansilla Meléndez José Rodolfo	14	12	26	21	73
30	201951855	Barillas Barahona Ignacio Jacobo	18	19	28	28	93
31	202001355	Méndez Anckermann Sahara Yarith	19	20	28	28	95
32	202002770	Tzarax Diaz Edison Gabriel	13	12	25	20	70
33	202003054	Oliva Oliva Axel Juan de Dios	13	12	26	19	70
34	202003431	Sandoval Aguilar Ricardo Salvador	9	12	25	15	61
35	202005152	Hun Urrutia Edgar Enrique	16	11	25	18	70
36	202005171	Estrada Jiménez Sheila Yesenia	18	16	26	24	84
37	202005300	Leal N7jera Pablo Andres	14	12	26	24	76
38	202005394	Lopez Reyes Nelly Vanessa	14	13	25	23	75
39	202041599	MEZA MARROQUIN , PAULO ANDRE	14	16	23	20	73
40	202043928	ANTONY JOSE RAMOS MARROQUIN	11	8	24	20	63

Ph. D. Amílcar Sánchez Pérez



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2023



1. COMUNICACIÓN CON EL DR SANCHEZ 24 DE ENERO 2024

Amílcar SANC... 12:47 a. m.
 23 de enero de 2024

Reenviado
 virtual.bancomi.com.gt
 Pagó por banca virtual 4:57 p. m.

Mándame el número de teléfono 5:03 p. m. ✓
 Que curso es 5:04 p. m. ✓
 Fitopatología aplicada 5:08 p. m.

Amílcar SANC... 12:47 a. m.
 5:08 p. m.

Tú Mándame el número de teléfono
 Necesito el número de teléfono 5:14 p. m. ✓

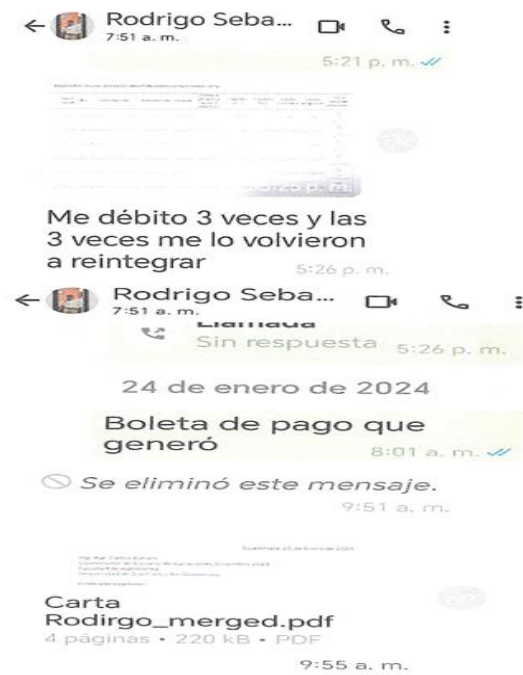
Marroquin 5:14 p. m.
 Mensaje Añadir contacto

Rodrigo Marroquin Corado 5:15 p. m.

Amílcar Sánchez Rodrigo Marroquin Corado
 Ya hablé con el estudiante le daré seguimiento 5:22 p. m. ✓

Muchas gracias por tu 5:22 p. m.

2. COMUNICACIÓN CON EL ESTUDIANTE RODRIGO SEBASTIÁN MARROQUÍN CORADO



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- b) Instruir al Señor Yenfett Omar Monzón, Auxiliar de Tesorería, para genere boleta de pago al estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, registro académico 201703257 del curso de Fitopatología Aplicada, impartida en Escuela de Vacaciones año 2023.
- c) Autorizar pago del curso de Fitopatología Aplicada, impartida en Escuela de Vacaciones año 2023.
al estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, registro académico 201703257.
- d) Ratificación y notificación de forma inmediata al estudiante Rodrigo Sebastián Marroquín Corado, registro académico 201703257, Señor Yenfett Omar Monzón, Auxiliar de Tesorería.

7.14 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Carbajal Segura Erwin Augusto, registro académico 8010041



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-268-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Carbajal Segura Erwin Augusto**, registro académico **8010041** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

27-9-24

Señores
 Honorable Junta Directiva
 Facultad de Agronomía, USAC.
 PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de SPS. Modalidad de graduación: en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Erwin Augusto Carbajal S.
 REGISTRO ACADÉMICO: 8010041
 CUI: 1604754820101
 DIRECCIÓN: Zona 12, Zona 12
 TELÉFONO: 4-594630
 CORREO ELECTRÓNICO: erwin.carbajal@usac.com

YO Erwin A. Carbajal S. DPI: 1604754820101
 CARRERA ING. EN SPS ACADÉMICO
 DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELGIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

Uso exclusivo de Control Académico.

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
 SECRETARIO: Ing. Agr. Eds. Noé Quian Barrios
 EXAMINADOR: Dra. Citecelia Lily Gutierrez Alvarez
 EXAMINADOR: Ing. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
 EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Pelaez Reyes
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando Lopez Bucaro
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderon Diaz

/jlb

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Erwin Augusto Carbajal Segura, registro académico 8010041 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Erwin Augusto Carbajal Segura, registro académico 8010041, a realizarse el día 08 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Erwin Augusto Carbajal Segura, registro académico 8010041, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.15 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por la estudiante Vanessa Odeth Gutiérrez Herrera, registro académico 201603266



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SENAJENARIA
SENAJENARIA



Ref-ca-269-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Gutiérrez Herrera Vanessa Odeth**, registro académico **201603266** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

[Handwritten Signature]



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía. USAC.
P R E S E N T E

19 de 09 de 2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Sistemas de Producción Agrícola** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

[Handwritten Signature]

NOMBRE: Vanessa Odeth Gutiérrez Herrera
REGISTRO ACADÉMICO: 2016 03266
CUI: 337401640 2003
DIRECCIÓN: 2da Calle 16-73, Balcones de San Cito bal
TELÉFONO: 55974357
CORREO ELECTRÓNICO: iodethguneirezh@gmail.com

YO, Vanessa Odeth Gutiérrez Herrera, DPI 337401640 2003, REGISTRO ACADÉMICO 201603266, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

[Handwritten Signature]

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salgado Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Eli Humberto Barrios
EXAMINADOR: Ing. Agr. Lily Gutiérrez Givort
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Pérez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/j/bc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Gutiérrez Herrera Vanessa Odeth, registro académico 201603266 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Gutiérrez Herrera Vanessa Odeth, registro académico 201603266, a realizarse el día 08 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese a la estudiante Gutiérrez Herrera Vanessa Odeth, registro académico 201603266, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.16 Solicitud de autorización para el Examen General Público, presentada por el estudiante Tzaj Telón José Aníbal, registro académico 201603747



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Ref-ca-270-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Tzaj Telón José Aníbal**, registro académico **201603747** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f)

NOMBRE: José Anibal Tzaj Telón
REGISTRO ACADÉMICO: 201603747
CUI: 2791366840402
DIRECCIÓN: 4ta. Avenida 1-71 zona 3, San José Poaquil, Chimaltenango
TELÉFONO: 54193172
CORREO ELECTRÓNICO: josephtelon55@gmail.com

YO, José Anibal Tzaj Telón, DPI: 2791366840402, REGISTRO ACADÉMICO 201603747, CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO: QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salgado Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Eda Noé Quien Barrios
EXAMINADOR: Dra. Glicelida Lily Gutierrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Pelaez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando Lopez Buvaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderon Diaz

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Anibal Tzaj Telón, registro académico 201603747 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Tzaj Telón José Aníbal, registro académico 201603747 a realizarse el día 08 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante José Anibal Tzaj Telón, registro académico 201603747, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.17 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante López Andrade, Carlos Guillermo, registro académico 201513215



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-271-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024

Señores
**Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala**

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **López Andrade Carlos Guillermo**, registro académico **201513215** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefa de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1638

Señores
 Honorable Junta Directiva
 Facultad de Agronomía, USAC
 P R E S E N T E

25 de septiembre 2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

[Handwritten Signature]

NOMBRE Carlos Guillermo López Andrade
 REGISTRO ACADÉMICO 201513215
 CUI 5308711801
 DIRECCIÓN Calle 12 de Octubre y Calle 13 de Noviembre, Zona 12, Ciudad Universitaria, Guatemala
 TELÉFONO 57865870
 CORREO ELECTRÓNICO carlos.guillermo.lopez@usac.guatemala.gg

YO, Carlos Guillermo López Andrade, DPL 3100001225
 REGISTRO ACADÉMICO 201513215 CARRERA Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO
 BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE
 PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
 Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO
 CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

Unidad de Control Académico

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salgado Barahona
 SECRETARIO: Ing. Agr. Eda WOE Quien Barrios
 EXAMINADOR: Dr. Alicia de la Cruz Martínez Rivera
 EXAMINADOR: Ing. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Suazo
 EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Carlos Guillermo López Andrade, registro académico 201513215 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante López Andrade Carlos Guillermo, registro académico 201513215 a realizarse el día 08 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante López Andrade Carlos Guillermo, registro académico 201513215, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.18 **Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Gutiérrez Gil Juan Daniel, registro 201804288**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



Ref-ca-272-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Gutiérrez Gil Juan Daniel**, registro académico **201804288** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

26
Guatemala, septiembre 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de sistemas de producción agrícola.
Modalidad de graduación: doble eps 6 meses + comunitario en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

NOMBRE: Juan Daniel Gutiérrez Gil
REGISTRO ACADÉMICO: 201804288
CUI: 3271833571404
DIRECCIÓN: 1ra. calle 2-34 zona 2, Zacualpa, El Quiché
TELÉFONO: 49895750
CORREO ELECTRÓNICO: juandanielgutierrez72@gmail.com

YO, Juan Daniel Gutiérrez Gil, DPI 3271833571404, REGISTRO ACADÉMICO 201804288, CARRERA sistemas de producción agrícola, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salgado Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edy Noé Quien Barrios
EXAMINADOR: Ing. Agr. Josselyn Lily Gutierrez Barrios
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando Lopez Buzoano
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jibc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Juan Daniel Gutiérrez Gil, registro académico 201804288 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Gutiérrez Gil Juan Daniel, registro académico 201804288 a realizarse el día 08 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Gutiérrez Gil Juan Daniel, registro académico 201804288, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.19 Solicitud de aval en la propuesta de Convenio entre la Facultad de Agronomía -FAUSAC- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB- presentada por el Ing. Agr. Erick Leonel Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UNIDAD DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS



Ref.UVIGER- 085-2024
Guatemala, 07 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, con el propósito de presentar "Propuesta de Convenio entre la Facultad de Agronomía -FAUSAC- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-".

Esta propuesta de Convenio ya fue consensuada por el Instituto Nacional de Bosques -INAB, asimismo revisada por la asesora jurídica de la Facultad de Agronomía -FAUSAC-, por lo cual se somete a consideración de este Órgano Colegiado.

Muy agradecido por la atención prestada, deferentemente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Ing. Erick Motta Franco
Director
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER



CC: EMME

Edificio de UVIGER, primer nivel. Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala Centro América 01012. Apartado postal 1545
Teléfono: 2418-9317, Ext. 1766. Correo: uviger@fausac.gt Página: <http://uvigerfausac.gt>



CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -FAUSAC-

En el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, el día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, **NOSOTROS: RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Ambiental, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, setenta y nueve mil quinientos cincuenta, cero ciento uno (2451 79550 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica; actúo en mi calidad de Gerente y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES** en adelante denominado como **INAB**, la cual acredito con: a) la certificación de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, del punto QUINTO del acta de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques número JD punto cero seis punto dos mil dieciséis (JD.06.2016), de fecha quince de febrero del año dos mil dieciséis, en la que consta el nombramiento como Gerente, extendida por el Secretario de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques; b) la certificación de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, del acta de toma de posesión del cargo número treinta y uno guion dos mil dieciséis (31-2016), de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, extendida por la Encargada de Acciones de Personal del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y Formación de Personal del Instituto Nacional de Bosques; y, c) con base a lo regulado en el artículo dieciséis (16) literal c) del Decreto Número ciento uno guion noventa y seis (101-96) del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal. Señalo como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida, doce guion noventa, zona trece del municipio y departamento de Guatemala. Por otra parte, **MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA** de cuarenta y nueve años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y seis, cincuenta y cinco mil trescientos setenta y tres, un mil novecientos uno (2376 55373 1901), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, Centroamérica; actúo en mi calidad de Decano de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE**



GUATEMALA, en adelante denominada como **FAUSAC**; de conformidad con la transcripción del punto séptimo, inciso siete punto tres (7.3) del acta número trece guion dos mil veinticuatro (13-2024) emitida el trece de mayo del año dos mil veinticuatro (13/05/2024) por el Secretario Académico de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Señalo como lugar para recibir notificaciones el Edificio T guion nueve (T-9), segundo nivel, oficina de Decanatura, Ciudad Universitaria, zona doce del municipio y departamento de Guatemala. Ambas partes manifestamos: a) responder a los datos de identificación personales consignados anteriormente; b) que nos encontramos en el ejercicio de nuestros derechos civiles; c) que hacemos constar que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la suscripción de la presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -FAUSAC-** de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. El **INAB** fue creado a través del Decreto Número ciento uno guion noventa y seis del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, con carácter de entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; y como tal, es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal.

En cumplimiento de sus atribuciones, el **INAB** ha promovido el establecimiento de alianzas con entidades académicas en el país para la cooperación conjunta en actividades de fortalecimiento de las carreras técnicas y profesionales en materia forestal y promoción de la investigación para la resolución de problemas de desarrollo forestal.

La **FAUSAC** es una institución de educación superior dedicada a la formación de recurso humano, investigación y extensión en las ciencias agronómicas, de recursos naturales renovables, forestales, microbiológicos y ambientales, entre otras. Tiene el deber de contribuir a fomentar la elevación del nivel cultural del país, así como el compromiso de apoyar el proceso de desarrollo agrícola, forestal y ambiental, de cuya actividad de sociedad guatemalteca deriva la fuente principal de sus ingresos, formando recurso humano a través de la enseñanza científica.





SEGUNDA: OBJETO. El presente convenio tiene como objeto establecer el marco de cooperación entre el **INAB** y la **FAUSAC** para el fortalecimiento de la docencia en las carreras técnicas y profesionales en materia forestal y la promoción de la investigación y extensión forestal dirigida a técnicos, profesionales y usuarios vinculados al manejo de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente.

TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES. Con base a sus recursos, capacidades y competencias, el **INAB** realizará sus mejores esfuerzos para cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Coordinar y desarrollar proyectos de índole forestal y de interés conjunto en las unidades productivas bajo la administración de la **FAUSAC**;
- b) Coordinar y colaborar en el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión que se deriven de la ejecución del presente convenio; y,
- c) Orientar al estudiantado del ejercicio profesional supervisado para aplicar a las pasantías y becas disponibles en el instituto.

Con base a sus recursos, capacidades y competencias, la **FAUSAC** realizará sus mejores esfuerzos para cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Apoyar al **INAB** en actividades de capacitación y extensión forestal, facilitando personal docente y técnico capacitado, acceso y uso de las instalaciones y unidades productivas bajo administración de la **FAUSAC**; y,
- b) Apoyar los procesos de investigación realizados en conjunto en el marco de la Agenda Nacional de Investigación Forestal del **INAB**.

Con base a sus recursos, capacidades y competencias, el **INAB** y la **FAUSAC** realizarán sus mejores esfuerzos para cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Diseñar y desarrollar contenidos para la estructuración de programas académicos en materia forestal a nivel técnico, de licenciatura y de postgrado (incluyendo charlas, seminarios, foros, cursos cortos, diplomados, tesis de maestría, doctorados, entre otros), para satisfacer la demanda proveniente de diferentes grupos;



- b) Gestionar de manera conjunta proyectos de desarrollo económico, social, tecnológico, rural, forestal y ambiental, factibles de obtener financiamiento; y,
- c) Elaborar conjuntamente un plan de trabajo anual durante la ejecución del presente convenio.

CUARTA: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y LABORAL. El presente convenio no crea ningún tipo de relación laboral, civil, mercantil, ni de otra índole entre el **INAB** y la **FAUSAC**, ni ante terceros que coadyuven al cumplimiento de los compromisos derivados de éste.

QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Las partes podrán utilizar libremente toda la información intercambiada, excepto en aquellos casos en que quien la proporciona ostente legalmente los derechos de autor y haya establecido restricciones o reservas de su uso, publicación o difusión. En el caso que se permita el uso de la información intercambiada se deberán reconocer los créditos correspondientes a la parte respectiva en publicaciones, informes, tesis y cualquier otro tipo de documento.

Además, las partes podrán utilizar y difundir sin restricción toda la información generada por el presente convenio de cooperación, reconociendo los créditos correspondientes.

En todo caso, las partes convenimos en propiciar y garantizar la protección, el ejercicio y goce de los derechos de autor y demás derechos conexos de las publicaciones o comunicaciones que pudieran resultar del presente convenio.

SEXTA: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN. La coordinación, ejecución y comunicación de las actividades comprendidas en el presente convenio se efectuará a través de enlaces institucionales. El **INAB** designa como enlace titular al Jefe de Investigación Forestal de la Dirección de Desarrollo Forestal y como enlace suplente al Jefe de Capacitación Técnica y Educación Forestal de la Coordinación Técnica Nacional.

Por su parte, la **FAUSAC** designa como enlace titular al Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de Agronomía -UVIGER- y a como enlaces suplentes a los Coordinadores de Proyectos aprobados a través de las cartas específicas indicadas en la cláusula séptima del presente convenio.





SÉPTIMA: CARTAS ESPECÍFICAS. Para el desarrollo de la cooperación en los ámbitos concretos de su interés, el **INAB** y la **FAUSAC** suscribirán cartas específicas en las que se establecerán las acciones a realizar, los compromisos adquiridos y los aspectos relativos a la propiedad intelectual e industrial para la consecución de sus objetivos. Los acuerdos específicos se incorporarán como anexos al presente convenio.

OCTAVA: CONTROVERSIAS. Cualquier discrepancia en la interpretación, administración, ejecución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio y de los acuerdos específicos que se establezcan como consecuencia del mismo, se solventarán de mutuo acuerdo entre las partes y por la vía conciliatoria.

NOVENA: MODIFICACIONES. Las modificaciones y ampliaciones del presente convenio requerirán el mutuo acuerdo del **INAB** y la **FAUSAC**, para lo cual se deberá firmar la adenda respectiva que pasará a formar parte integral del presente convenio.

DÉCIMA: TERMINACIÓN. El **INAB** y la **FAUSAC** acordamos que la terminación del presente convenio se dará únicamente en los siguientes casos:

- a. Por el incumplimiento de los compromisos adquiridos por cualquiera de las partes;
- b. Por vencimiento del plazo;
- c. Por mutuo acuerdo entre las partes; y,
- d. Por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten el cumplimiento de lo acordado.

Para hacer efectiva la terminación del presente convenio con base a los casos establecidos en los incisos a y c deberá darse aviso por escrito a la otra parte con al menos dos meses calendario de anticipación.

En cualquiera de los casos de terminación del presente convenio se deberá indicar la forma en que se finalizarán las actividades previamente planificadas.

DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su suscripción, plazo que podrá ser



prorrogado de común acuerdo entre el **INAB** y la **FAUSAC** a través de adenda respectiva, la cual pasará a formar parte integral del presente.

DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN: Los otorgantes, en las calidades con las que actuamos, leemos el contenido del presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -FAUSAC-**; y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, en dos originales, los cuales se encuentran contenidos en seis hojas de papel bond tamaño carta, con el logotipo que identifica a cada una de las instituciones firmantes.


Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente y Representante Legal
INAB

Ing. Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano
FAUSAC



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, la suscripción del convenio entre la Facultad de Agronomía y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- b) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, Ingeniero Agrónomo Erick Motta Franco, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-.

7.20 Solicitud de modificación al punto SEPTIMO, inciso 7.13 del Acta 24-2024, presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS FACULTAD DE AGRONOMÍA
DE POSTGRADO

REF-213-EEP-2024
Guatemala, 08 de octubre de 2024

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

RECIBIDO
23 OCT 2024
JUNTA DIRECTIVA

HORA: _____ FIRMA: _____

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Honorable Junta Directiva:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas y administrativas.

Como es de su conocimiento esta Escuela de Estudios de Postgrado, se desarrolla el Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales (CAFER), para llevar a bien y cumplir con los objetivos del Curso de Actualización, se ha evaluado y decidido desarrollar uno de los días del Módulo III de manera presencial (22 de octubre del presente año).

En Punto SEPTIMO, Inciso 7.13 del Acta 24-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva, inciso b) " Aprobar al Ingeniero José Humberto Calderón Díaz, director de la Escuela de Estudios de Posgrado, la erogación de Q. 5,000.00 para atender la actividad de clausura del curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales (CAFER), en la Escuela de Estudios de Posgrado, a cargo de la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.196".

Por lo anteriormente expuesto se solicita de manera atenta la MODIFICACIÓN al punto mencionado con anterioridad y utilizar los fondos aprobados para el desarrollo de las actividades el día 22 de octubre del presente año (día presencial Modulo III).

Agradeciendo de antemano la aprobación de lo expuesto.

Deferentemente,


M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
DIRECTOR
Escuela de Estudios de Postgrado



Cc. Archivo



**ANA Y SU
COCINA**

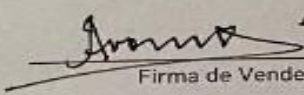
COTIZACIÓN #IS71125

FECHA: 22 DE OCTUBRE 2024
 EVENTO: ANA IVON ARGUETA
 VENDEDOR: FACULTAD AGRONIMIA
 CLIENTE:

Licenciada
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía

A continuación le presento la cotización de servicio de alimentos para su evento del 22 de Octubre.

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Almuerzo de Lomo relleno con queso y espinaca, dos acompañamientos, bebida natural con refil, pan o tortillas. Servido en instalaciones de la Facultad de agronomía de la Universidad de San Carlos	60	Q 65.00	Q 3900.00
Postre Tartaleta de crema pastelera y frutas frescas	60	18.34	Q 1100.00
TOTAL			Q 5000.00


 Ana Ivon Argueta
 Firma de Vendedor

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar la revisión del punto SEPTIMO, inciso 7.13 del Acta 24-2024, presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- b) Aprobar la modificación del punto SEPTIMO, inciso 7.13 del Acta 24-2024, para utilizar los fondos aprobados para el desarrollo de las actividades el día 22 de octubre del presente año (día presencial Módulo III), presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, director de la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida presupuestaria a cargo de la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.1.96.
- c) Ratificación inmediata

7.21

Solicitud de autorización para la erogación de Q.717.00 (SETECIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS), para la realización de la Tercera Evaluación de Pruebas Específicas a desarrollarse el 18 de octubre de 2024, en el salón 2-2, en el horario de 13:00 a 14:00 horas, presentada por el Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, Coordinador CAEPI



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISION DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO
-CAEPI-




Guatemala 07 de octubre del 2024
Ref.: CAEPI 51-2024

Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Estimados miembros:


Me es un gusto saludarle, esperando que sus actividades académicas se desarrollen con éxito. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que la coordinación de la Comisión de Atención al Estudiante de primer Ingreso -CAEPI-, solicita atentamente el apoyo con 36 refacciones para el apoyo a los colaboradores en la Tercera evaluación de pruebas específicas a desarrollarse el día viernes 18 de octubre del 2024 en el Salón 2-2, edificio T-9, en el horario de 13:00 a 14:00 horas.

Día	Grupo	Salones	Horario	Pruebas	Apoyo de auxiliares
VIERNES 28 DE OCTUBRE	A	3-11	11:00 a 12:00	Biología	Josué Sánchez
	B	2-9	13:00 a 14:00	Matemática	Josué Sánchez
	C	3-10	11:00 a 12:00	Biología	Jessica Valásquez
	D	2-4	13:00 a 14:00	Matemática	Jessica Valásquez
	E	3-8	11:00 a 12:00	Biología	Marvin Barco
	F	2-6	13:00 a 14:00	Matemática	Marvin Barco






UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISION DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO
-CAEPI-




Solicitamos la aprobación de 3 combos de subway:


Cantidad	Combo propuesto	Total
3	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>BANDEJA PARA TODOS Q. 239</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabor - 2 Salsas de Queso - 3 Salsas de Tomate - 3 Salsas de Limón - 2 Salsas de Ají - 2 Salsas de Sésamo - Incluye la siguiente: 15 unidades de 10 cm x 5 cm, 25 unidades de 10 cm x 5 cm, 25 unidades de 10 cm x 5 cm. </div> 	717.00
Total		Q717.00

Esperamos contar con su valioso apoyo.

Atentamente:

"Id y Enseñad a Todos"


 Ing. Agr. MSc. Edin Alejandro Gil Esturban
 Coordinador CAEPI



Profesores de Comisión

Apoyo de profesores
Ing. Agr. Alejandro Gil
Inga. Agr. Angelita Montejo
Ing. Agr. Oscar Medinilla
Ing. Agr. Carlos Godínez
Ing. Agr. Walter García Tello
Ing. Agr. Willy Quintana
Lic. Romeo Pérez

Auxiliares de apoyo

Apoyo de auxiliares
Josué Sánchez
Jessica Velásquez
Marvin Barco
Pedro Ruano
Julio Álvarez
Lourdes Asturias
Pamela Aguilar

Estudiantes de apoyo de Infousac

NOMBRE	Carne
Zully Gabriela Yoc Flores	201903663
Liza Gabriela Mejía Sánchez	201904656
Carlos Martín Ponce Juárez	201804113
Danna Alejandra Ordoñez González	202305634
Shirley Shirley Estefany Díaz Hernández	202305702
Luis Fernando Ordoñez Alemán	201943894
Haroldo Josué Bobadilla Vielman	202404881
Yailin Elisa Melgar Martínez	201804063
Chelsea Brigitte Echeverría Sisimit	202305205
Luisa Fernanda Juárez García	202247655
Raynel Guzmán Salazar	201310521
Imrry Isai Velásquez Vásquez	201905792
Mellany Vanessa Ambrosio Monzon	201804161

Diego José Juárez Samayoa	202402531
Vivian Nineth Najera Bran	202104313
Angel Andres Silva Ovalle	202406434
Danna Alejandra Ordoñez González	202305634
Karen Mishel Coché Raxon	202405963
Lindsey Yovana Cabrera Yanes	202400287
Aroldo Josue Jacinto Bobadilla	202404881
Kiesslynng Alekseevick Rodas Alvarado	202104277

Cotización


BANDEJA PARA TODOS
Q. 239

- 1 Sabor
- 2 Subs de BMT
- 3 Subs de Jamon
- 1 Saludable
- 3 Subs de Jamon
- 2 Subs Jamon u queso
- Incluye 10 unidades de 15
- Subs de 10 cms x 5
- espetinas + 1.5 litros de
- Papas



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, coordinador de CAEPI, la erogación de Q.717.00 (SETECIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS), para la realización de la Tercera Evaluación de Pruebas Específicas a desarrollarse el 18 de octubre de 2024, en el salón 2-2, en el horario de 13:00 a 14:00 horas, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.1.96.
- b) Ratificación y notificación en forma inmediata a Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero; Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban, coordinador de CAEPI.

7.22 Solicitud de propuestas de docentes interesados en participar como Coordinador de Escuela de Vacaciones diciembre 2024



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA



Ref.: Updea.232.2024
Guatemala, 01 de octubre de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito someter a consideración la propuesta de 3 docentes interesados en participar como Coordinador de Escuela de Vacaciones Diciembre 2024; y el listado de los cursos propuestos por los coordinadores de Subáreas.

- Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
- Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara
- Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón

Agradeciendo la atención, me suscribo.

Atentamente,

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA



Cc. Archivo
Om/aa

En las deliberaciones no hubo acuerdo, por lo que se entra a votación: votos a favor del Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón, Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V; votos en contra Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, Dra Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, votos en contra Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V, votos a favor de la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, quien hace uso de su doble voto.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Nombrar al Ing. Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador Escuela de vacaciones diciembre 2024.
- b) Solicitar al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones, diciembre 2024, que presente la propuesta de cursos a impartirse en escuela de vacaciones diciembre 2024, a más tardar el viernes 08 de noviembre de 2024.
- c) Ratificación inmediata

7.23 Solicitud de autorización de equivalencia del estudiante Figueroa Franco Franklin Filadelfo, registro académico 201315049, de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia USAC por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC



FOLIO No- 26 Ref-ca-276-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024 FACULTAD DE AGRONOMIA
USAC

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

RECEBIDO

17 OCT 2024

JUNTA DIRECTIVA

HORA: 12:04

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia de la estudiante **Figueroa Franco Franklin Filadelfo** Registro Académico **201315049**, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente No **0908-2024** solicita equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

Curso aprobado en Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia USAC	Curso prerrequisito para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Sociología general	Sin prerrequisito	Sociología de Guatemala	SI PROCEDE

Por lo que solicito se conceda la aprobación de las equivalencias del curso **Sociología general** por el equivalente: **Sociología de Guatemala** Del estudiante **Figueroa Franco Franklin Filadelfo** Registro Académico **201315049** salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

Anexo, expediente de equivalencias 25 folios
CC. Archivo/jbc

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2438-8000 Est.: 1658

Con base en el dictamen emitido por el Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Figueroa Franco Franklin Filadelfo, registro académico 201315049, el curso aprobado Sociología General en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia USAC, por curso equivalente en la Facultad de Agronomía, Sociología de Guatemala.
- b) Notificar al departamento de Registro y Estadística USAC, al estudiante Figueroa Franklin Filadelfo, registro académico 201315049; Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico, al Doctor José Pablo Prado Córdova.

7.24 Solicitud de autorización de equivalencia de la estudiante Salazar Falla Clarisa María, registro académico 201606866, de cursos aprobados en la Facultad de Humanidades USAC por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC






FOLIO No- 17 Ref-ca-275-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia de la estudiante **Salazar Falla Clarisa María** Registro Académico **201606866**, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente No1042-2024 solicita equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

Curso aprobado en Facultad de Humanidades USAC	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Sociología general	Sin prerequisite	Sociología de Guatemala	SI PROCEDE
Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su interrelación con la educación			NO PROCEDE

Por lo que solicito se **conceda la aprobación** de las equivalencias del curso **Sociología general** por el equivalente: Sociología de Guatemala y **Denegar** las equivalencias de Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su interrelación con la educación, por no corresponder a los cursos en la Facultad de Agronomía. De la estudiante **Salazar Falla Clarisa María** Registro Académico **201606866**, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico



Anexo, expediente de equivalencias 16 folios
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad I Facultad de Agronomía, Centro América 01012
CC. Archivo/jibc Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 - Ext.: 1658

Con base en el dictamen emitido por el Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Salazar Falla Clarisa María, Registro Académico 201606866, la equivalencia del curso Sociología general aprobado en la Facultad de Humanidades USAC por curso equivalente en la Facultad de Agronomía, Sociología de Guatemala.
- b) Denegar a la estudiante Salazar Falla Clarisa María, Registro académico 201606866, la equivalencia del curso Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su interrelación con la educación por no corresponder a los cursos en la Facultad de Agronomía.
- c) Notificar al departamento de Registro y Estadística USAC; la estudiante Salazar Falla Clarisa María, registro académico 201606866; Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico, al Doctor José Pablo Prado Córdova.

7.25 Solicitud de autorización de equivalencia del estudiante Sanúm Macú Bryan Rickelmer, registro académico 202043516, de cursos aprobados en el CUNDECH por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-274-2024

FOLIO No- 09

Guatemala 08 de octubre de 2024.

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

RECEBIDO
27 OCT 2024
JUNTA DIRECTIVA
HORA: 12:04 PM
FIRMA: [Signature]

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante **Sanúm Macú Bryan Rickelmer** Registro Académico 202043516, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente No. 1290-2024 solicita equivalencia de los cursos aprobados en el centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

Curso aprobado en CUNDECH	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Metodología Científica		Metodología Científica	SI PROCEDE

Por lo que solicito se **conceda la aprobación** de las equivalencias del curso Metodología Científica por el equivalente: Metodología Científica. Del estudiante **Sanúm Macú Bryan Rickelmer** Registro Académico 202043516, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 08 folios
CC. Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext. 1658

Con base en el dictamen emitido por el Doctor José Pablo Prado Córdoba, Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Sanúm Macú Bryan Rickelmer, registro académico 202043516 la equivalencia del curso Metodología Científica aprobado en el Centro Universitario de Chimaltenango - CUNDECH-, por curso equivalente en la Facultad de Agronomía, Metodología Científica.
- b) Notificar al departamento de Registro y Estadística USAC; al estudiante, Sanúm Macú Bryan Rickelmer, registro académico 202043516; Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico, al Doctor José Pablo Prado Córdoba.

7.26 Solicitud de autorización de equivalencia del estudiante Solares Alvizures Lilian Noelia, registro académico 202005247, de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



FOLIO No- 19

Ref-ca-273-2024

Guatemala 08 de octubre de 2024

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante **Solares Alvizures Lilian Noelia** Registro Académico 202005247, ante el departamento de Registro y Estadística en el expediente No. 0988-2024 solicita equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

Curso aprobado en Facultad de Ingeniería USAC	Curso prerequisite para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Física Básica	Matemática II (aprobado)	FISICA GENERAL	SI PROCEDE
Física I			NO PROCEDE

Por lo que solicito se **conceda** la aprobación de las equivalencias del curso Física Básica por el equivalente: Física general y **Denegar** las equivalencias de Física I, por no corresponder a los cursos en la Facultad de Agronomía. De la estudiante **Solares Alvizures Lilian Noelia** Registro Académico 202005247, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Anexo, expediente de equivalencias 18 folios
 CC. Archivo/jbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545. Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Con base en el dictamen emitido por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias, Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Lilian Noelia Solares Alvizures, registro académico 202005247 la equivalencia del curso Física Básica aprobado en la Facultad de Ingeniería USAC, por curso equivalente en la Facultad de Agronomía, Física General.
- b) Denegar a la estudiante Lilian Noelia Solares Alvizures, registro académico 202005247, de curso de Física I aprobado en la Facultad de Ingeniería USAC, por no corresponder a los cursos en la Facultad de Agronomía.
- c) Enviar la presente resolución al Departamento de Registro y Estadística USAC; Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios, jefe de la Unidad de Control Académico; estudiante Lilian Noelia Solares Alvizures, registro académico 202005247, Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco.

7.27 Solicitud de autorización para el examen de incorporación del Ingeniero Agrónomo Edwin Waldemar Ac Bol, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras

 USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala	REGISTRO Y ESTADÍSTICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA USAC RECIBIDO 18 SEP 2024 JUNTA DIRECTIVA HORA: 10:50 FIRMA: [Firma]	<i>RYE-INC Prov. No. 676 - 2024</i> <i>Expediente No. 84 - 2024</i>
	Guatemala, 11 de septiembre de 2,024.
Asunto:	Expediente de <i>Incorporación</i> , presentado por el profesional Edwin Waldemar Ac Bol , a quien se le otorgó el título de Ingeniero Agrónomo en el Grado Académico de Licenciatura, en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras.
Atentamente pase a:	Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala
Para que se sirva:	Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen
	<i>"Id y Enseñad a Todos"</i>
	 Oscar Ernesto Santos Reyes Oficina de Incorporaciones
	 Vo. Bo. [Firma] Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz Jefe
<small>Adjunto expediente que consta de veintidós (22) folios cc. archivo Elaborado y revisado por: Oscar Santos</small>	

Universidad de San Carlos de Guatemala | Edificio Dirección General de Administración | D/GA- 1er. Nivel | Ala Oeste.
Ciudad Universitaria Zona 12, Ciudad de Guatemala | Entrada por Avenida Petapa y Anillo Ferretero
Portal: <https://portalregistro.usac.edu.gt> | Recepción de documentos digitales: recepcionrye@adm.usac.edu.gt

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar al profesional Edwin Waldemar Ac Bol, el Examen de Incorporación para el 29 de octubre de 2024, a las 09:00 horas, en el salón 2-2 de la Facultad de Agronomía, segundo nivel, Edificio T-9, con la siguiente terna evaluadora:

DECANO	DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
SECRETARIO	ING. AGR. EDI NOÉ QUAN BARRIOS
EXAMINADOR	DR. EUGENIO OLIVERIO OROZCO (Coordinador)
EXAMINADOR	ING. AGR. CARLOS FERNANDO LOPEZ BUCARO
EXAMINADOR	DR. JOSE PABLO PRADO CÓRDOVA
EX. SUPLENTE	DR. EDDI ALEJANDRO VANEGAS CHACON

- b) Notificar al profesional Edwin Waldemar Ac Bol, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios, Secretario, Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro, Doctor José Pablo Prado Córdoba, Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico.
- c) Ratificación inmediata

7.28 Solicitud de autorización para la realización de 1,600 horas de servicio social, de la profesional Fabiola María Mata Cabrera, graduado en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras



Guatemala, 11 de septiembre de 2,024.

Asunto: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional **Fabiola María Mata Cabrera**, a quien se le otorgó el título de Ingeniera Agrónoma en el Grado Académico de Licenciatura, en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Honduras.

Atentamente pase a: Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen

"Id y Enseñad a Todos"



Oscar Ernesto Santos Reyes
Oficina de Incorporaciones



Vo. Bo.
Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz
Jefe


Adjunto expediente que consta de once (11) folios
cc. archivo
Elaborado y revisado por: Oscar Santos 

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Instruir al Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, se sirva nombrar a un profesor de la subárea de EPS para la supervisión de la profesional Fabiola María Mata Cabrera, que se incorporará a través de 1,600 horas de trabajo comunitario.
- Trasladar el presente acuerdo al Doctor José Pablo Córdova, Coordinador de la subárea de Ejercicio Profesional Supervisado y a la profesional Fabiola María Mata Cabrera, para su conocimiento y efectos.
- Notifíquese.

7.29

Presentación de Opinión en cuanto a las modalidades de contratar Auxiliares de Cátedra I y II para las diferentes subáreas de la Facultad de Agronomía, para el primer semestre 2025, presentada por la Licenciada María Alejandra Castillo Rivera, profesional de Sueldos y Nombramientos USAC

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
REGLAMENTO
08 OCT 2024
SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: 9:05 FIRMA: *CR* **OFICIO DARHS 964-2024**
Guatemala, 04 de octubre de 2024

Ingeniero
Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Quan:

Reciba un cordial saludo de la División de Administración de Recursos Humanos, en atención al oficio sin número de referencia en la cual informa que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, realizó la aprobación de la carga académica para el primer semestre 2025, dentro de la cual se tiene contemplada la contratación de Auxiliares de Cátedra I y II para las diferentes subáreas de la Unidad Académica, por lo que se realizan las siguientes recomendaciones:

Auxiliares de Cátedra I y II por Concurso de Oposición

- ✓ Tomar en consideración el proceso establecido en el Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Anexo 1)**
- ✓ Se realiza convocatoria a los estudiantes interesados en aplicar a una plaza.
- ✓ Las plazas que se tomen en consideración para el proceso deben de contar con la disponibilidad presupuestaria en el renglón 022 por el período que dure la contratación, previo a la convocatoria.

Auxiliares de Cátedra I y II Fuera de Carrera

- ✓ Tomar en consideración los artículos 3, inciso 3.9 ó 3.10, 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera. **(Anexo 2)**
- ✓ No se realiza convocatoria.
- ✓ Las plazas que se tomen en consideración para el proceso se crean por asignación adicional presupuestaria y/o reprogramaciones.

Así mismo para ambos procesos de contratación en cuanto a requisitos y aspectos a observar, se debe tomar en consideración lo establecido en el Módulo II "Nombramientos, contrataciones e historial laboral de trabajadores universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023".

Auxiliar de Cátedra I

- Haber aprobado como mínimo 3/5 partes del pensum de Estudios de la Licenciatura, (cursos o créditos), o haber completado una carrera intermedia.
- Estar inscritos en la USAC preferentemente en la Unidad Académica.
- No puede impartir docencia directa.
- El curso que auxilie ya lo debe haber aprobado.
- Verificar incompatibilidad de horarios con la asignación de cursos.
- Pueden permanecer un máximo de dos años (computando los dos años a partir de la fecha en que inician)
- Para el cálculo de los dos años debe hacerse énfasis en que un año se tomará como un año calendario (12 meses), es decir debe computarse el tiempo real laborado.

Auxiliar de Cátedra II

- Pensum cerrado en una carrera de licenciatura.
- Estar inscritos en la USAC, preferentemente en la Unidad Académica.
- No pueden impartir docencia directa.
- Puede ser nombrado únicamente un año si ya fue nombrado como Auxiliar I.
- Pueden permanecer un máximo de dos años (computando los dos años a partir de que iniciar).
- Para el cálculo de la permanencia en el puesto, debe hacerse énfasis en que un año se tomará como un año calendario (12 meses), es decir debe computarse el tiempo real laborado.
- La suma del tiempo contratado como profesor auxiliar No podrá superar a los tres años.
- Si ya cumplieron con los dos años de Auxiliar de Cátedra II, no pueden ser nombrados como Auxiliares de Cátedra I.

En el caso que se haya realizado el proceso de oposición se debe evidenciar la publicación en un medio escrito como lo indica el Reglamento.

Si la convocatoria se declaró desierta debe evidenciarse y cumplirse con los plazos establecidos en el Reglamento.

Si la contratación de Auxiliares de Cátedra I y II, se realiza por reestructura o readecuación curricular debe contarse con punto de acta del Consejo Superior Universitario que autorice la readecuación curricular para no convocar a concursos de oposición.

Los medios de impugnación aplican únicamente en los procesos de oposición.

Queda bajo la estricta responsabilidad de que el proceso de oposición se realice apegado al Reglamento de los concursos de oposición para profesores auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Órgano de Dirección de la Unidad Académica, ya que es quien emite el acuerdo respectivo donde se adjudica la plaza a la persona ganadora del concurso, de conformidad con el fallo del jurado.

Agradeciendo su atención, sin otro particular, atentamente.

“Al y Conocimiento a todos”


Licda. María Alejandra Castillo Rivera
Profesional de Sueldos y Nombramientos
División de Administración de Recursos Humanos




Vo. Bo. Lic. Guillermo Andrés Ordoñez Andrade
Coordinador Unidad de Sueldos y Nombramientos
División de Administración de Recursos Humanos



GAOA/macr/fmva
C.c archive DARHS

ANEXO 1

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA PROFESORES AUXILIARES



Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares

CAPÍTULO I DEFINICIÓN

ARTÍCULO 1. Profesor Auxiliar es la categoría con que se designa a los profesores universitarios que desempeñan los puestos de Ayudante de Cátedra I, Ayudante de Cátedra II y Profesor Técnico; tienen a su cargo las tareas complementarias de la docencia y la investigación en una unidad académica o centro de investigación.

CAPÍTULO II DE LA FORMA DE REALIZAR LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN

ARTÍCULO 2. Son objetivos de los Concursos de Oposición:

- 2.1 Elevar el nivel académico en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2.2 Fortalecer la calidad de la docencia y la investigación universitaria.
- 2.3 Garantizar la imparcialidad, la objetividad y la sistematización en la selección de los profesores auxiliares.

ARTÍCULO 3. Los Concursos de Oposición se desarrollarán por medio de un proceso que comprende:

- 3.1 Convocatoria
- 3.2 Presentación de documentos
- 3.3 Designación de Jurado
- 3.4 Realización de las pruebas
- 3.5 Fallo del jurado; y
- 3.6 Nombramiento

ARTÍCULO 4. La convocatoria al concurso será hecha por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica o centro de investigación correspondiente. En igual forma lo podrán hacer aquellos centros de investigación que no dependen de alguna unidad académica.

La publicación de la convocatoria deberá hacerse, por lo menos, con un mes de anticipación a la fecha límite fijada para la recepción de documentos internamente y en por lo menos uno de los diarios impresos de los de mayor circulación e incluirá los siguientes datos:

- 4.1 Nombre y características del puesto incluyendo horario, duración y número de horas de contratación.
- 4.2 Requisitos establecidos por el Reglamento¹ de la Carrera Universitaria, Parte Académica² para desempeñar el puesto.
- 4.3 Documentación y constancias requeridas para participar en el concurso.
- 4.4 Fecha límite fijada a los concursantes para la presentación de documentos.
- 4.5 Indicación del lugar donde los interesados podrán obtener la información adicional correspondiente.

ARTÍCULO 5. Los concursantes deberán presentar ante la Secretaría de la Unidad Académica o centro de investigación que hizo la convocatoria, documentación que compruebe:

- 5.1 Se deberá comprobar el cumplimiento de los requisitos que se señalan en los artículos 22

¹ Ver Artículo 11 literal b) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

² Se refiere al Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

137

Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares

- y 23 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica³.
- 5.2 Méritos y servicios y todo aquello que demuestre la aptitud para desempeño del puesto y conocimiento de la especialidad para la cual está concursando.

ARTÍCULO 6. La Secretaría de la Unidad Académica respectiva, hará constar en el registro especial el día y hora en que recibió cada expediente y extenderá a cada concursante una constancia de los documentos recibidos.

ARTÍCULO 7. Una vez terminado el plazo para la presentación de documentos, no se aceptará ningún otro concursante, ni documentos adicionales para agregar a los expedientes ya entregados. La Secretaría hará constar en acta especial el nombre de las personas que se presentaron en cada concurso, la descripción de los documentos acompañados, y trasladará los documentos al jurado dentro de un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de vencido el plazo para la recepción de documentos.

ARTÍCULO 8. El quórum del jurado se integrará con la presencia de por lo menos dos de sus miembros.

ARTÍCULO 9. Para la calificación de los méritos en los concursos de oposición, se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- 9.1 Capacidad académica.
- 9.2 Capacidad pedagógica.
- 9.3 Capacidad de investigación.
- 9.4 Currículum vitae.

ARTÍCULO 10. El Currículum Vitae del postulante será evaluado tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Estudios realizados
- b) Méritos universitarios
- c) Méritos estudiantiles y extrauniversitarios
- d) Servicios universitarios
- e) Servicios estudiantiles y extrauniversitarios.

³ Serán aplicables los Artículos 7, 8 y 9 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera.

Estos aspectos se acreditarán por medio de documentos originales o las copias correspondientes. Queda a discreción del jurado requerir la presentación de los documentos originales.

ARTÍCULO 11. La capacidad académica del concursante se evaluará conforme a los siguientes aspectos:

- a) Conocimiento de la especialidad;
- b) Aplicación de dichos conocimientos a la solución de los problemas de la realidad nacional.

ARTÍCULO 12. La calificación de los tres⁴ factores a que se refiere el artículo 9, incluyendo los aspectos de cada uno de ellos, se hará por el sistema de puntos ponderados.

Los pesos asignados a dichos factores y aspectos serán los siguientes:

1. Currículum Vitae: 40%
 - a) Estudios realizados
 - b) Méritos universitarios
 - c) Méritos estudiantiles y extrauniversitarios
 - d) Servicios universitarios.
2. Capacidad Académica 40%
 - a) Conocimiento de la especialidad.
 - b) Aplicación de dichos conocimientos a la solución de los problemas de la realidad nacional.
3. Capacidad Pedagógica 10%
 - a) Planificación de la docencia
 - b) Habilidad docente
4. Capacidad en investigación: 10%
 - a) Conocimiento teórico y metodológico de la investigación.
 - b) Planificación y desarrollo de la investigación.

ARTÍCULO 13. Cada uno de los aspectos se calificarán de 0 a 100 puntos directos, los cuales se ponderarán por los pesos que aparecen en las escalas que se presentan anteriormente, para obtener así la calificación ponderada. La suma de los puntos ponderados de todos los aspectos dará la calificación total. El Órgano de Dirección de cada Unidad Académica determinará la ponderación que se le dará a los factores.

⁴ Debe entenderse cuatro factores.

138

ARTÍCULO 14. Para que se le pueda asignar un cargo de Profesor Auxiliar el concursante deberá obtener un puntaje mínimo de 65 puntos; los diferentes aspectos serán evaluados por medio de pruebas escritas, exposiciones orales y/o entrevistas, así como otros procedimientos a juicio del jurado. En todo caso se hará sobre el área del conocimiento correspondiente.

ARTÍCULO 15. El Órgano de Dirección de la Unidad Académica o Centro de Investigación emitirá el Acuerdo respectivo, adjudicando la plaza a la persona que haya salido ganadora del concurso, de conformidad con el fallo del jurado. Con la adjudicación referida, se dará por finalizado el concurso de oposición, salvo que se presente impugnación al respecto.

ARTÍCULO 16. En caso de que no se presentara ningún concursante o si el mismo se declarare desierto, el Órgano de Dirección de la Unidad Académica hará un análisis de las causas por las cuales el concurso se declaró desierto: si lo considera conveniente convocará a un nuevo concurso tres meses antes de que finalice el ciclo lectivo.

El Órgano de Dirección podrá convocar nuevamente a oposición, dispensando el plazo de 30 días a que se refiere el artículo 4 del presente reglamento. Si este nuevo concurso fuere declarado desierto, el Órgano de Dirección podrá nombrar a un profesor auxiliar temporalmente hasta por un ciclo lectivo, que llene los requisitos y no haya participado en los concursos anteriores. En tal caso, la selección se hará en base a una terna propuesta por la dependencia correspondiente de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 17. En caso de que se produzca empate en puntos en la calificación de dos o más concursantes, se atenderá a los siguientes criterios: se dará preferencia, en primer término, al profesor que ya se encuentra dentro del sistema de la Carrera Docente: en segundo término, al concursante que hubiere obtenido mayor calificación en la suma de los aspectos de Habilidad Docente y conocimientos de la especialidad, en el caso de los docentes, o en el factor referente a la Preparación y experiencia en investigación en el caso de los investigadores. Si subsiste el empate se

adjudicará el cargo al que hubiere obtenido mayor puntaje en el aspecto referente a la planificación de la enseñanza o de la investigación.

ARTÍCULO 18. Los actos de los jurados calificadores de las oposiciones serán públicos, excepto sus deliberaciones. En consecuencia, cualquier persona interesada tiene derecho a consultar la documentación, libros de actas, o cualquier otro testimonio usado en los concursos. Las resoluciones de los jurados se harán constar en actas debidamente pormenorizadas, incluyendo especialmente, los fundamentos de las calificaciones y adjudicaciones que se produzcan.

ARTÍCULO 19. Una vez finalizado el concurso de oposición, el Jurado respectivo quedará disuelto.

CAPÍTULO IV MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

ARTÍCULO 20. Las deliberaciones de los Jurados de Oposición serán secretas. Los documentos, actas e informes finales serán públicos después de que los mismos sean conocidos por el Órgano de Dirección.

ARTÍCULO 21. Después de que el Órgano de Dirección de la Unidad Académica ha procedido conforme lo preceptuado por el artículo 15 del presente reglamento, notificará dicha adjudicación a todos los concursantes y pondrá a la vista de ellos todos los documentos, actas e informe final para que se impongan de lo actuado por el Jurado de Oposición por el término de cinco días y puedan en su caso interponer ante el Órgano de Dirección, dentro del mismo período señalado, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado.

ARTÍCULO 22. Interpuesto el Recurso de Revisión, el Órgano de Dirección deberá resolver, declarando con o sin lugar en el término de diez días el medio de impugnación planteado.

ARTÍCULO 23. En contra de lo resuelto en el Recurso de Revisión, se podrá interponer Recurso de Apelación ante el mismo Órgano de Dirección y se procederá

de conformidad con el trámite establecido en el Reglamento de Apelaciones.

ARTÍCULO 24. En tanto se substancia y resuelve en definitiva el Recurso de Apelación, el Órgano de

Dirección de la Unidad Académica, podrá nombrar temporalmente a quien haya ganado el concurso.

El presente reglamento entrará en vigor a partir del 27 de octubre de 1989.



ANEXO 2

REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA
DE CARRERA



Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera

CAPÍTULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento es aplicable a los puestos correspondientes al personal académico fuera de carrera, tal y como lo indica el Artículo 11, del Reglamento¹ de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA.²

ARTÍCULO 2. Los puestos considerados fuera de la carrera docente son los de Auxiliar de Cátedra I y II, Profesor (a) Técnico (a), Profesor (a) Técnico (a) Especializado (a), Profesor (a) Jubilado (a), Profesor (a) Interino (a), Profesor (a) Visitante, Profesor (a) Temporal, Profesor (a) Afiliado (a), Profesor (a) Especializado (a) Investigador (a), Auxiliar de Investigación I y Auxiliar de Investigación II.

CAPÍTULO II DEFINICIONES

ARTÍCULO 3. En el presente Reglamento se adoptan las definiciones siguientes:

3.1 Profesor (a) Visitante: es el (la) profesional graduado (a) en el extranjero, pero no incorporado (a) a la Universidad de San Carlos de Guatemala, que realiza tareas de docencia, investigación y extensión en forma temporal, mediante un contrato. Posee conocimientos científicos, tecnológicos y/o humanísticos, especializados y no

¹ Artículo 11 literal b) Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

² Léase Reglamento de la Carrera Universitaria Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

goza de ninguno de los derechos establecidos en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

3.2 Profesor (a) Afiliado (a): es el (la) profesional universitario (a) que pertenece a otras instituciones u organizaciones que, por medio de convenios y en el ejercicio de su profesión, participa directamente en uno o más programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La calidad de profesor (a) Afiliado (a) será otorgada por la Unidad Académica, a través de su Órgano de Dirección o por el Rector, según sea el caso, y tiene vigencia mientras dure el programa. Este reconocimiento especial, no implica relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni se deriva de él prestación alguna.

3.3 Profesor (a) Interino (a): es el (la) profesional graduado (a) que suple la ausencia temporal del titular en tanto se realiza el concurso de oposición, suscribiendo un contrato a plazo fijo y realizando tareas de docencia, investigación, administración académica y extensión.

3.4 Profesor (a) Técnico (a): es la persona egresada de una carrera universitaria de nivel intermedio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que realiza actividades de docencia, investigación y extensión, en aquellas unidades o carreras que extiendan diplomas a ese nivel.

3.5 Profesor (a) Técnico (a) Especializado (a): es la persona egresada de una carrera a nivel intermedio de la Universidad de San Carlos de Guatemala que realiza actividades de docencia, investigación y extensión en unidades o carreras a nivel de Licenciaturas y que tiene alguna especialización en Instituciones de Educación Superior.

109

Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera

3.6 Profesor (a) Jubilado (a): (ver Normativo específico)³.

3.7 Profesor (a) de Postgrado: es el (la) profesional graduado (a) que posee estudios académicos superiores a la Licenciatura, y que realiza actividades en programas de postgrado a nivel universitario.

3.8 Investigador (a): es el (la) profesional graduado (a) que elabora y desarrolla programas y proyectos de investigación, bajo un contrato específico.

3.9 Auxiliar de Cátedra I: es la persona que cumpliendo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de este Reglamento, apoya las actividades académicas de docencia, investigación y extensión.

3.10 Auxiliar de Cátedra II: es la persona que cumpliendo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de este Reglamento, apoya las actividades académicas de docencia, investigación y extensión.

3.11 Auxiliar de Investigación I: es la persona que sin haber obtenido el grado de Licenciado apoya las actividades de docencia, investigación, y extensión.

3.12 Auxiliar de Investigación II: es la persona que habiendo completado el pènsum en una carrera a nivel de Licenciatura apoya principalmente las actividades de docencia, investigación y extensión.

3.13 Profesor Temporal: El Profesor Temporal es el profesional graduado que es contratado en forma eventual y exclusivamente para impartir cursos electivos o especializados, cubrir cursos cuya vigencia en el pènsum de estudios es corta, cursos de cohortes determinadas o secciones de un curso que ha sido dividido para prestar mejor atención a los estudiantes.

CAPÍTULO III OBJETIVOS Y FUNCIONES

ARTÍCULO 4. Son objetivos de este Reglamento:

³ Normativo del Profesor Jubilado para su participación en Programas de Formación Docente en servicio en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.1 Establecer normas que regulen la selección, designación, contratación, supervisión y evaluación del profesor universitario fuera de carrera.

4.2 Establecer las funciones, atribuciones, obligaciones, derechos, así como el régimen disciplinario del personal académico fuera de carrera.

ARTÍCULO 5. Las funciones del personal académico fuera de carrera son la búsqueda, el desarrollo, la divulgación, el fomento y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, de acuerdo con los fines y políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientadas a la solución de la problemática social, económica, ambiental y cultural de Guatemala.

CAPÍTULO IV INGRESO Y UBICACIÓN

ARTÍCULO 6. La contratación para los puestos de Auxiliares de Cátedra I y II, Auxiliar de Investigación I y II, Profesor (a) Técnico (a) y Profesor (a) Técnico (a) Especializado (a), se hará mediante concurso de oposición conforme al Reglamento respectivo⁴. Los Profesores (as) Interinos (as), Especializados (as), Profesores (as) Temporales y Jubilados (as), serán designados con base a la evaluación de sus méritos curriculares.

ARTÍCULO 7. Para optar al puesto de Auxiliar de Cátedra I y II, y Auxiliar de Investigación I y II, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser centroamericano (a);
- Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente en la unidad académica donde solicita el puesto;
- No poseer grado académico;
- Para el puesto de Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Investigación I, se requiere haber aprobado como mínimo las tres quintas partes del pènsum

⁴ Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

- en una carrera a nivel de Licenciatura o haber completado el pènsum en una intermedia;
- e) Para el puesto de Auxiliar de Cátedra II y Auxiliar de Investigación II, se requiere haber cerrado pènsum en una carrera a nivel de Licenciatura, y
 - f) Estar en el goce de sus derechos civiles.

ARTÍCULO 8. Para optar al puesto de Profesor (a) Técnico (a), se debe cumplir, además de los requisitos establecidos en los incisos a) y f) del Artículo 7, el de haberse graduado en una carrera intermedia de la Universidad de San Carlos de Guatemala o de cualquier otra universidad legalmente autorizada para funcionar en el país.

ARTÍCULO 9. Para ser contratado como Profesor (a) Técnico (a) Especializado (a) se debe, además de cumplir con los incisos a, c, f, del Artículo 7, poseer diploma de Técnico Universitario en la carrera específica que el puesto requiera y demostrar alguna especialización en instituciones de educación superior. Dicha contratación podrá ser utilizada en aquellas carreras en las que no exista suficientes egresados con grado de Licenciado.

ARTÍCULO 10. Para ser contratado como profesor (a) Jubilado (a), se debe cumplir con lo establecido en el Normativo correspondiente.

ARTÍCULO 11. Para ser contratado como profesor (a) interino (a) y profesor (a) temporal, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser centroamericano (a);
- b) poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
- c) ser colegiado (a) activo (a);
- d) estar en el goce de sus derechos civiles.

ARTÍCULO 12. Para obtener el puesto de profesor afiliado, se requiere cumplir con lo establecido en el convenio respectivo, y poseer experiencia en el área; además de lo que regule el reglamento correspondiente.

ARTÍCULO 13. Los (las) Auxiliares de Cátedra, Profesor (a) Técnico (a), Profesor (a) Técnico (a) Especializado (a), Profesor (a) Jubilado (a), Profesor (a) Interino (a), Profesor (a) Temporal y Profesor (a) Visitante; podrán permanecer en dichos puestos según el régimen de cada Unidad Académica hasta un máximo de:

Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Investigación I: dos años
Auxiliar de Cátedra II y Auxiliar de Investigación II: un año

En caso de no haber fungido anteriormente como Auxiliar de Cátedra I, puede prolongarse este período a dos años, pero, en ningún caso, la suma del tiempo contratado como Profesor (a) Auxiliar podrá superar los tres años.

Profesor (a) Técnico (a): dos años
Profesor (a) Técnico (a) Especializado (a): en tanto dure la necesidad de su contratación. Pasado un año estará sujeto a los procedimientos de evaluación establecidos.

Profesor (a) Jubilado (a): (ver el Normativo específico)⁵

Profesor (a) Interino (a): La contratación será a término. El tiempo de contratación durará en tanto dure la vacante del Titular y cuando este período se prolongue por más de un año, deberá sujetarse a los procedimientos de evaluación establecidos.

Profesor (a) Temporal: dos años
Profesor (a) Visitante: por seis meses, prorrogable hasta por un máximo de tres años.

Profesor (a) Afiliado (a): según lo estipule el convenio.

⁵ Normativo del Profesor Jubilado para su participación en Programas de Formación Docente en servicio en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ARTÍCULO 14. Los servicios de los Auxiliares de Investigación I y II serán pactados a través de un contrato en el renglón 022, hasta por un período máximo de tres años por contrataciones anuales y no más de dos años en un mismo puesto. Se seleccionarán por méritos curriculares, participando en dicha selección el Director del Centro Universitario o Unidad de Investigación y el Investigador Principal.

ARTÍCULO 15. Los Profesores (as) Interinos (as), Profesores (as) Temporales y Especializados (as) serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. En el caso de Profesor (a) Temporal, será nombrado (a) por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica en la cual prestará sus servicios, a propuesta en tema por el Jefe, Director o Coordinador de la Unidad de Administración Académica superior respectiva, debiendo ser seleccionado por méritos curriculares y contratado en el renglón 022.

CAPÍTULO V DERECHOS

ARTÍCULO 16. Son derechos del personal académico fuera de carrera:

- 16.1 Ejercer las actividades académicas con libertad de criterio, alta calidad de acuerdo con las normas de la ética profesional.
- 16.2 Capacitarse científica, técnica y humanísticamente a través de los programas permanentes de formación y desarrollo de personal académico.
- 16.3 Gozar de pleno de derecho de defensa de acuerdo con el debido proceso en contra de cualquier acto que directa o indirectamente viole, limite, disminuya o tergiversar sus derechos.

CAPÍTULO VI OBLIGACIONES

ARTÍCULO 17. Son obligaciones del personal académico fuera de carrera:

- 17.1 Defender y respetar la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como la integridad, la dignidad y la inviolabilidad de sus recintos.
- 17.2 Participar en los programas permanentes de formación y desarrollo del personal académico en la respectiva unidad para mejorar su formación científica, tecnológica, social, humanística y pedagógica. Atender los requerimientos de los Órganos de Dirección de la Unidad Académica para ejercer la docencia con alta calidad académica, utilizando técnicas pedagógicas acopladas a la actualidad, como también mejorando la investigación y extensión en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Someterse a las evaluaciones docentes correspondientes, y si fuere mal evaluado someterse a los cursos de nivelación.
- 17.3 Atender puntualmente sus actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos y acatar las disposiciones que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes.
- 17.4 Desempeñar las comisiones para las que fueren designados, excepto por justa causa debidamente comprobada.
- 17.5 Conocer, observar y cumplir con el presente reglamento y demás leyes de la Universidad.

CAPÍTULO VII ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 18. Las atribuciones del personal académico serán de acuerdo a su puesto y formas de contratación, siendo las siguientes:

- 18.1 Participar en la planificación de la docencia universitaria en función de los objetivos de la formación profesional y la problemática nacional.
- 18.2 Participar en la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- 18.3 Participar en la planificación, organización, ejecución, supervisión, divulgación y evaluación de la investigación de acuerdo a las po-

- líticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la respectiva Unidad Académica.
- 18.4 Participar en la planificación, organización, ejecución, supervisión, divulgación y evaluación de programas de extensión, de acuerdo a los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la respectiva Unidad Académica.
- 18.5 Participar en cursos, seminarios y otras actividades formativas que programe la Universidad de San Carlos de Guatemala o la Unidad Académica.
- 18.6 Asesorar a los (las) estudiantes en la ejecución de trabajos y atender las consultas que éstos le formulen siempre y cuando sean inherentes a la actividad académica.
- 18.7 Realizar las actividades específicas encomendadas por las autoridades de la Unidad Académica respectiva y rendir los informes que le sean requeridos.
- 18.8 Identificar los problemas de la realidad nacional y plantear soluciones a través de la docencia, investigación y extensión.
- 18.9 Participar en los tribunales examinadores.
- 18.10 Para Auxiliares de Investigación: a) Asistir a investigadores en actividades planificadas en proyectos de investigación. b) Realizar las actividades que le sean asignadas por el investigador principal.
- 18.11 Para auxiliares de docencia: a) Asistir a los (las) profesores (as) titulares en los cursos que imparten. b) Impartir prácticas, bajo la supervisión de Profesores (as) Titulares, Interinos (as) o especializados (as).

ARTÍCULO 19. Las atribuciones específicas correspondientes a los puestos referidos en el presente Reglamento serán asignadas por el Órgano de Dirección.

CAPÍTULO VIII PROHIBICIONES

ARTÍCULO 20. Además de las prohibiciones previstas en otras leyes aplicables al personal académico, le está prohibido:

- 20.1 Hacer discriminaciones por motivo de orden político, social, religioso, racial o de sexo.
- 20.2 Abusar de su autoridad para obligar o permitir que se obligue a sus subalternos a dedicarse a actividades políticas partidistas y/o grupos políticos universitarios dentro y fuera de su función universitaria, o realizar otras actividades a favor o en contra de partido o grupo político alguno.
- 20.3 Hacer propaganda política partidista o religiosa durante y en el lugar de trabajo o coaccionar a otros para que lo hagan.
- 20.4 Abandonar el trabajo en horas de labores sin causa justificada o sin licencia de su jefe (a) inmediato (a).
- 20.5 Asistir al trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas o en cualquier otra condición anormal análoga.
- 20.6 Usar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad, para fines distintos de los que corresponden a la Institución.
- 20.7 Obligar a los (las) auxiliares de cátedra o de investigación a realizar actividades distintas a las que fue contratado y en horarios fuera de los establecidos en dicho contrato.
- 20.8 Intimidar al (a la) estudiante por expresar sus dudas, sugerencias y mejoras en las técnicas pedagógicas, con la única finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 20.9 Realizar cobros no autorizados de cualquier índole a los (las) estudiantes, sin autorización del Órgano de Dirección.
- 20.10 Ingresar y utilizar arma de fuego dentro de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *(Adicionado por el Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 19-2013 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09-10-2013)*

CAPÍTULO IX INCOMPATIBILIDADES

ARTÍCULO 21. Quienes presten sus servicios a la Universidad no podrán desempeñar otros cargos remunerados dentro del horario de sus actividades

113

universitarias. Los servicios a la Universidad deben prestarse completos, sin alterar las condiciones que los rigen y sin que se disminuya la cantidad y la calidad de los mismos.

ARTÍCULO 22. La División de Administración de Personal tendrá facultades para investigar de oficio o por denuncia, cualquier incompatibilidad de horarios.

ARTÍCULO 23. Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad no podrán desempeñar cargos o empleos en la misma oficina o dependencia de la Universidad, cuando exista relación jerárquica directa o las funciones impliquen manejo de valores o de cuentas o cuando exista acumulación de más de dos cargos o empleos por parte de una misma familia.

CAPÍTULO X SALARIO

ARTÍCULO 24. La escala de salarios del Personal Académico Fuera de Carrera, se establece de la forma siguiente: Se determina como base para la aplicación de la escala salarial del Profesor (a) Universitario (a), la cuota hora-diaria-mes.

ARTÍCULO 25. El salario del Personal Académico Fuera de Carrera se integra con la cuota base hora diaria-mes, así:

Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Investigación I:	tendrán como base la cuota hora diaria-mes;
Ayudante de Cátedra II, Auxiliar de Investigación II y Profesor (a) Técnico (a):	tendrán un 10% más de la escala anterior;
Profesor (a) Temporal	La escala salarial del será la misma que se aplica al Profesor Titular I;
Profesor (a) Técnico (a) Especializado (a):	tendrá un 10% más de la escala anterior;

Profesor (a) Jubilado (a):	(ver normativo específico); ⁶
Profesor (a) Visitante y Profesor (a) de Postgrado:	percibirán el salario que se establezca en contrato; y
Profesor (a) Interino (a):	el salario será igual al asignado al Profesor Titular I, pero si el cargo es desempeñado por un profesor que forma parte de la carrera académica, el salario será el que le corresponde a dicho profesor según su puesto.

ARTÍCULO 26. El salario de los profesores del Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CALUSAC, será el que le corresponda al Ayudante de Cátedra II.

CAPÍTULO XI RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Al Personal Académico contratado fuera de carrera le es aplicable, durante la vigencia de su contrato, el régimen disciplinario establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA⁷.

Aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto Quinto del Acta No. 29-2001, y ampliado en Punto Décimo Sexto, del Acta No. 04-2003.

⁶ Normativo del Profesor Jubilado para su participación en Programas de Formación Docente en servicio en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

⁷ Léase Reglamento de la Carrera Universitaria Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Dar por recibido
- b) Agradecer a la Licenciada María Alejandra Castillo Rivera, delegada de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la Facultad de Agronomía.
- c) Notificar a la Licda. María Alejandra Castillo Rivera.

7.30 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por la estudiante Daniela Marisol Alarcón González, registro académico 201703544

The image shows an official letter on a light-colored background with a green and white geometric pattern at the bottom. At the top left, there are logos for USAC (Tricentennial), FAUSAC (Sexagenaria), and the Agronomy Unit of Academic Control. The text is centered and includes a reference number, a date, and a recipient address. The main body of the letter contains a formal response regarding a student's exam request. It is signed by Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, the head of the Academic Control Unit. A circular official stamp is placed to the right of the signature. At the bottom, there is a note about an attached public exam request and the university's contact information.

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC SEXAGENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

AGRONOMÍA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Ref-ca-277-2024

Guatemala 09 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Alarcón González Daniela Marisol**, registro académico **201703544** de la Carrera de **Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 01 de octubre de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales Modalidad de graduación: EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f) Daniela Alarcón

NOMBRE: Daniela Marisol Alarcón González
REGISTRO ACADÉMICO: 201703544
CUI: 3012313970101
DIRECCIÓN: 9 calle B 21-62 zona 11 colonia San Jorge
TELÉFONO: 37378232
CORREO ELECTRÓNICO: danielaalarcon44@gmail.com

YO, DANIELA MARISOL ALARCÓN GONZÁLEZ, DPI 3012313970101 REGISTRO ACADÉMICO 201703544, CARRERA INGENIERÍA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDELIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) Daniela Alarcón

Uso exclusivo de Control Académico

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jilbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Daniela Marisol Alarcón González, registro académico 201703544 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales, en el grado académico de Licenciatura, a la estudiante Daniela Marisol Alarcón González, registro académico 201703544, a realizarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese a la estudiante Daniela Marisol Alarcón González, registro académico 201703544, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.31 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado por el estudiante Gramajo Escobar Hugo Francisco, registro académico 200614162



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-278-2024

Guatemala 09 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Gramajo Escobar Hugo Francisco**, registro académico **200614162** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala 4 de octubre 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 10 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Hugo Francisco Gramajo Escobar
REGISTRO ACADÉMICO: 200614162
CUI: 2344673710101
DIRECCIÓN: Carretera Pan Valley de Amalia 2.2 Villa Nueva
TELÉFONO: 5288 9502
CORREO ELECTRÓNICO: gramajo-francisco@gmail.com

YO, Hugo Francisco Gramajo Escobar, DPI 2344673710101 REGISTRO ACADÉMICO 200614162, CARRERA Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Hugo Francisco Gramajo Escobar, registro académico 200614162 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Gramajo Escobar Hugo Francisco, registro académico 200614162, a realizarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Hugo Francisco Gramajo Escobar, registro académico 200614162, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.32 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado Quino Gonzalez Sergio Giovany, registro académico 201220224



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref-ca-279-2024

Guatemala 09 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Quino Gonzalez Sergio Giovany**, registro académico 201220224 de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

1 de octubre 2024

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Sergio Giovany Quino Gonzalez
REGISTRO ACADÉMICO: 201220224
CUI: 1943740680101
DIRECCIÓN: 14 avenida 7-52 zona 11 colonia Carabanchel
TELÉFONO: 41693552
CORREO ELECTRÓNICO: sergioquino1@hotmail.com

YO, Sergio Giovany Quino Gonzalez, DPI 1943740680101 REGISTRO ACADÉMICO 201220224, CARRERA Ingeniería Agronómica En Sistema de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

Uso exclusivo de Control Académico

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/jibc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Quino Gonzalez Sergio Giovany, registro académico 201220224 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Quino Gonzalez Sergio Giovany, registro académico 201220224, a realizarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Sergio Giovany Quino Gonzalez, registro académico 201220224, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.33 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Tumax Morales Pablo David, registro académico 201610890



[Handwritten Signature]

Ref-ca-280-2024

Guatemala, 09 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Tumax Morales Pablo David**, registro académico **201610890** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten Signature]

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Guatemala, 4 de octubre de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables Modalidad de graduación: Bimestres (ada) en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

ñ

NOMBRE: Pablo David Tumax Morales
REGISTRO ACADÉMICO: 201610890
CUI: 3003174330101
DIRECCIÓN: 12 av. B 11-50 apto 103 Zona 2 Ciudad Nueva
TELÉFONO: 48732926
CORREO ELECTRÓNICO: pauliegt@gmail.com

YO, Pablo David Tumax Morales DPI 3003174330101
REGISTRO ACADÉMICO 201610890, CARRERA Recursos Naturales Renovables DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

ñ

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Pelaez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando Lopez Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/j|bc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Tumax Morales Pablo David, registro académico 201610890 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Tumax Morales Pablo David, registro académico 201610890, a realizarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Examinador	Inga. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

- c. Notifíquese al estudiante Tumax Morales Pablo David, registro académico 20160890, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.34 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentada por el estudiante Polanco Vásquez Carlos Roberto, registro académico 201400568



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA



Ref-ca-281-2024

Guatemala 09 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Polanco Vásquez Carlos Roberto**, registro académico **201400568** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables**, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala,

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola Modalidad de graduación: EPS 10 en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Carlos Roberto Polanco Vásquez
REGISTRO ACADÉMICO: 201400568
CUI: 2559790020101
DIRECCIÓN: Calle 27, Montaña X. Sector 5, Amigables 6, Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez
TELÉFONO: +502 38342361
CORREO ELECTRÓNICO: carlosrpolusac@gmail.com

YO, Carlos Roberto Polanco Vásquez, DPI 858790020101, REGISTRO ACADÉMICO 201400568, CARRERA Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

[Uso exclusivo de Control Académico]

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edil Née Quian Barrios
EXAMINADOR: Dra. Gliceria Lily Guzmán Alvariz
EXAMINADOR: Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias H.
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Pelaez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Carlos Fernando Lopez Buoro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

/j/bc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Polanco Vásquez Carlos Roberto, registro académico 201400568 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Polanco Vásquez Carlos Roberto, registro académico 201400568, a realizarse el día 12 de noviembre de 2024, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Examinador	Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias H.
Examinador	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

c. Notifíquese al estudiante Carlos Roberto Polanco Vásquez, registro académico 201400568, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Señora Lucy Oliva, Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

7.35 Solicitud de autorización para anular el Punto SEPTIMO, inciso 7.20 del Acta 19-2024 de sesión celebrada el 08 de agosto de 2024, presentada por el Ing. Agr. Edi Noe Quan Barrios, Secretario Académico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Acreditada Internacionalmente



Ref.: SFA.456-2024
Guatemala, 09 de octubre de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros:


Con saludos atentos, me dirijo a ustedes para solicitar la anulación del Punto SÉPTIMO, inciso 7.20 del Acta 19-2024 de sesión celebrada el 08 de agosto de 2024, referente al contrato del Maestro José Andrés Búcaro González, Profesor de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

Lo anterior se solicita, porque en el Punto SEXTO, inciso 6.30 del Acta 18-2024 ya había sido conocida y aprobada, y por error involuntario se incluyó en la Minuta 19-2024.

Sin otro particular, es grato suscribirme,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Edil Noé Quan Barrios
Secretario Académico



cc Archivo
ENQB/Claudia R.



Guatemala 30 de septiembre de 2024

Ingeniero Agrónomo
José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Posgrado
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero

Cordialmente, les transcribo el Punto SEPTIMO, inciso 7.20 del Acta 19-2024 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de agosto de 2024, para su conocimiento y efectos correspondientes.

SEPTIMO: Solicitudes

7.20 Solicitud de autorización para la contratación de personal docente, en la Escuela de Estudios de Posgrado



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



-2-

Punto SEPTIMO, inciso 7.20 del Acta 19-2024



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

EEPT 21-2024
Guatemala, 06 de junio de 2024

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Posgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** del siguiente profesional, como profesor que estará a cargo de la Tutoría a Estudiantes en Temáticas de Investigación de Teña, que se desarrollará en la Tercera Cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, detallado a continuación:

Nombre: Maestro José Andrés Búcaro González.
Horario y duración: lunes y miércoles en horario de 16:00 a 18:00 horas; martes y jueves en horario de 16:00 a 19:00 horas, dando inicio el 02 de julio y finalizando el 31 de julio 2024.
Salario mensual de: seis mil doscientos sesenta y seis quetzales exactos (Q 6.266.00), más bonificación (Q275.00).
Cargados a la partida presupuestaria 4.502.2.06.02.

Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribirnos.

Deferentemente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

MSc. Ing. Agr. 16620 Antonio Tobías Vásquez
Coordinador
Maestría Manejo Sostenible de Suelo y Agua

M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Posgrado

C.c. Archivo

Handwritten signature: *Ambarlo*



Junta Directiva al respecto ACUERDA

- a) Autorizar la contratación de profesional que estará a cargo de la Tutoría a estudiantes en Temas de Investigación de Tesis, que se desarrollará en la Tercera Cohorte de la Maestría de Manejo Sostenible de Suelo y Agua, quedando de la siguiente manera:

Nombre: **Maestro José Andrés Búcaro González**

Horario y duración: **lunes y miércoles en horario de 16:00 a 18:00 horas; martes y jueves en horario de 16:00 a 19:00 horas, dando inicio el 02 de julio y finalizando el 31 de julio de 2024.**

Salario mensual de: **seis mil doscientos sesenta y seis quetzales exactos (Q.6,266.00), más bonificación (275.00)**

Cargados a la partida presupuestaria: **4.5.02.2.05.021**

- b) Notifíquese

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Noe Quan Barrios

Secretario Académico



ENQB/Estela X.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto el Punto SEPTIMO, inciso 7.20 del Acta 19-2024 de sesión celebrada el 08 de agosto de 2024, presentada por el Ing. Agr. Edi Noe Quan Barrios, Secretario Académico.
- b) Notifíquese

OCTAVO: Propuesta de Convocatoria a Selección de Auxiliares de Cátedra I y II, Fuera de Carrera, para el primer semestre 2025, en la Facultad de Agronomía

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA**



La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el artículo 3°. Inciso 3.9 y 3.10, 6.7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera; y con base al Punto OCTAVO, del Acta 25-2024 de sesión celebrada el 10 de octubre de 2024. **ACUERDA:**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA**

CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA, (AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II) PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025

Guatemala, 15 de octubre de 2024

- | | |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1°. FECHA DE RECEPCIÓN DE PAPELERÍA | Del 16 octubre 2024 al 07 de noviembre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas. |
| 2°. LUGAR | Secretaría Académica |
| 3°. ENVÍO DE RESULTADOS A JUNTA DIRECTIVA | 18 de noviembre de 2024
De 09:00 a 16:00 horas, en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía. |

**4°. NOTIFICACIÓN DE
RESULTADOS A LAS
PERSONAS SELECCIONADAS**

A partir del 25 de noviembre 2024

5°. PLAZAS

ÁREA DE CIENCIAS

SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA

Auxiliar de Cátedra I “A”

- Apoyar 04 laboratorios del curso Introducción a la matemática
- CAEPI

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I, “B”

- Apoyo 04 laboratorios del curso Introducción a la Matemática
- Apoyar CAEPI

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I, “C”

- Apoyar 01 laboratorio del curso Introducción a la Matemática
- Apoyar 03 laboratorios del curso de Matemática II

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I “D”

- Apoyar 01 laboratorio del curso de Matemática III
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Física General

Total horas 15

SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

Auxiliar de Cátedra I “A”

- Apoyar 04 laboratorios del curso de Química General I
- Apoyar CAEPI

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra I “B”

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Química General I
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Química General II

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra II “A”

- Apoyar 03 laboratorios del curso de Química General I
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Química General I
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Bioquímica
- Apoyar CAEPI

Total horas 30

Auxiliar de Cátedra II “B”

- Apoyar 04 laboratorios del curso de Química Orgánica
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Manejo de Desechos Sólidos
- Apoyar CAEPI

Total horas 25

SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Auxiliar de Cátedra II

- Apoyar 01 laboratorio del curso de Fisiología Vegetal
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Biología General

Total horas 15

ÁREA TECNOLÓGICA

SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Auxiliar de Cátedra II

- Apoyar 01 laboratorio de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Hidrología
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Mapeo y clasificación
- apoyar 02 laboratorios del curso de Climatología

Total horas 30

SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Auxiliar de Cátedra II "A"

- Apoyar 06 laboratorios del curso de Topografía I

Total horas 25

Auxiliar de Cátedra I "A"

- Apoyar 06 laboratorios del curso Dibujo Técnico

Total horas 25

Auxiliar de Cátedra I "B"

- Apoyar 04 laboratorios del curso Dibujo Técnico
- Actualización docente

Total horas 20

Auxiliar de Cátedra II "B"

- Apoyar 02 laboratorios de Principios de Riego y Drenaje
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego
- Apoyar 02 laboratorios del curso de Hidráulica

Total horas 30

Auxiliar de Cátedra II "C"

- Apoyar 01 laboratorio del curso de Diseño y Estructuras para el manejo del agua
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Geodesia y Redes Geodésicas

- Apoyar 01 laboratorio del curso Fotogrametría y Fotointerpretación
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Catastro
- Actualización docente

Total horas 25

SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

Auxiliar de Cátedra II

- Apoyar 03 ½ laboratorios del curso de Protección Forestal (Plagas e Incendios)
- Apoyar en el vivero forestal
- Actualización docente

Total horas 10

SUBÁREA DE AGROINDUSTRIA

Auxiliar de Cátedra II "A"

- Apoyar 01 laboratorio de Productos de Segunda Transformación
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Secado y Preservación de la Madera
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Maquinaria y Equipo Agroindustrial
- Apoyar 01 laboratorio de Evaluación de Impacto Ambiental
- Apoyar en la implementación de Medidas de Seguridad en el Taller de Maderas

Total horas 25

Auxiliar de Cátedra II "B"

- Apoyar 01 laboratorio del curso de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales
- Apoyar 01 laboratorio del curso de Tecnología de los Alimentos
- Apoyar en la implementación de Medidas de Seguridad en el Taller de Maderas
- Apoyar 01 laboratorio de Jugos, Pulpas y Bebidas.

Total horas 20

6°. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

- Para el Puesto de Auxiliar de Cátedra I se requiere que los candidatos hayan aprobado los cursos obligatorios y de preferencia los cursos electivos de la Subárea respectiva.
- La vigencia del contrato será únicamente por el primer semestre del año 2025, para todas las plazas.
- Sueldo Mensual por tiempo completo:

Auxiliar de Cátedra I: **Q.4,545.00 más Q.687.50 bono mensual**
(este sueldo corresponde a tiempo completo
25 HORAS SEMANALES)

Auxiliar de Cátedra II: **Q.7,776.00 más Q.1,100.00 bono mensual**
(este sueldo corresponde a tiempo completo
40 HORAS SEMANALES)

7°. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Auxiliar de Cátedra I

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
2. Currículum vitae con constancias respectivas.
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
4. Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del currículo en unidades valorativas.
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
6. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía, indicando registro académico, si han laborado o no en la Facultad.
7. Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
8. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.

9. Tener aprobado los cursos que apoyará.

Auxiliar de Cátedra II

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
2. Currículum vitae con constancias respectivas.
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
4. Constancia de haber completado currículo de estudios.
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
6. Constancia laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
7. Fotocopia de DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene).
8. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2024.
9. Tener aprobado los cursos los cuales apoyará.

8°. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

Los expedientes deberán ser presentados físicamente en la Secretaría Académica, del edificio T-9, segundo nivel, del 16 octubre de 2024 al 07 de noviembre de 2024, de 09:00 a 17:00 horas.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Secretario Académico.

Voto en contra del vocal V Yonshual Nehemías Xinico Ajú y de la Vocal IV Sahara Yarith Méndez Anckermann, Votos a favor Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano y la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en el artículo 3, inciso 3.9 y 3.10, 6.7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera y con base a la opinión realizada por la Licda. María Alejandra Castillo Rivera, delegada de Recursos Humanos de la USAC, en cuanto a que el presente

proceso se realice como Selección de Personal académico (auxiliar de cátedra I y auxiliar de cátedra II) fuera de carrera Junta Directiva al respecto; ACUERDA:

- a. Autorizar la Convocatoria de Auxiliares de Cátedra I y II fuera de carrera, para el primer semestre del año 2025, tal como se presentó.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, para que, con el apoyo del Departamento de Informática y la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado, se traslade la presente convocatoria a profesores y estudiantes, para su conocimiento y efectos correspondientes.

NOVENO: Puntos Varios

9.1 El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, presenta solicitud de autorización de erogación de DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q12,000.00) para cubrir el Taller “Cómo manejar la ansiedad y el estrés laboral” que se llevará a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2024, dirigido al personal administrativo, Servicio, Campo y Misceláneos.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditada Internacionalmente



DECANATO

Ref.: DA.354.2024

Guatemala, 9 de octubre de 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.-

Estimados señores:

Con un atento saludo, solicito su colaboración a efecto de autorizar la erogación de Q.12,000.00 para cubrir el taller titulado “Como manejar la ansiedad y el estrés laboral”, dirigido al Personal Administrativo, Servicio, Campo y Misceláneo, el cual se realizará en dos fases de la siguientes manera:

Miércoles 16 de octubre de 08:00 a 13:00 horas

Auditorium Héroes y Mártires Universitarios

Charla: La Ansiedad (como manejarla, tipos de ansiedad y como repercute en la salud mental)

Jueves 17 de octubre de 09:00 a 14:00 horas

Auditorium Héroes y Mártires Universitarios


Charla: Manejo del Estrés en el ámbito laboral

La erogación solicitada, será utilizada para cubrir los gastos de almuerzos para los 125 trabajadores que conforman esta Unidad Académica de la siguiente manera: Q.6,000.00 para el miércoles 16 de octubre y los otros Q.6,000.00 para el jueves 17 de octubre de 2024.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente como lo solicitado, suscribo la presente:

Atentamente,

“Id y enseñad a todos”


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



c.c. archivo
./Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar la erogación máxima de DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q12,000.00) con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.196 (Atención y Protocolo), para cubrir el Taller “Cómo manejar la ansiedad y el estrés laboral” que se llevará a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2024 en el Auditorium de esta Facultad, dirigido al personal administrativo, Servicio, Campo y Misceláneos.
- b) Notificar al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano y al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- c) Notificación inmediata.

9.2 Solicitud de autorización de erogación de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q4,000.00) para cubrir el Taller “Cómo manejar la ansiedad y el estrés laboral” que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2024, dirigido al personal docente de la Facultad de Agronomía. Presentada por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente

Ref.: DA.358.2024

Guatemala, 9 de octubre de 2024

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.-

Estimados señores:

Con un atento saludo, solicito su colaboración a efecto de autorizar la erogación de Q.4,000.00 para cubrir el taller titulado "Como manejar la ansiedad y el estrés laboral", dirigido al Personal Docente de la Facultad de Agronomía, el cual se realizará el martes 22 de octubre del presente año, en el Salón 2-2, en horario de 08:00 a 17:00 horas.

La erogación solicitada, será utilizada para cubrir los gastos de almuerzos para Profesores Titulares, Interinos y Auxiliares de Cátedra.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente como lo solicitado, suscribo la presente:

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



c.c. archivo
..Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar la erogación máxima de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.196 (Atención y Protocolo), para cubrir el Taller “Cómo manejar la ansiedad y el estrés laboral” que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2024 en el Salón 2-2 de esta Facultad, dirigido al personal docente de esta Unidad Académica.

- b) Notificar al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano y al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, para su conocimiento y efectos pertinentes.
- c) Notificación inmediata.

9.3 Horario de Exámenes finales, retrasadas



Anexo a la base de la presente acta: catorce folios exámenes finales, doce folios de primera retrasada; doce folios de segunda retrasada del segundo semestre año 2024, Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Aprobar los horarios de Exámenes finales, primera retrasada y segunda retrasada, del segundo semestre 2024, en la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador UPDEA.

9.4 Planificación de la comisión de reestructura

Solicitud verbal presentada por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II, para que sea presentada la propuesta del marco filosófico, la política digital y administración de la función académica. Así como las rutas de cambios en los

pensum GAL, IIAF, RNR, Solicitar a la comisión las directrices a seguir sobre la carrera de Sistema de Producción Agrícola.

Voto en contra del vocal V Yonshual Nehemías Xinico Ajú y de la Vocal IV Sahara Yarith Méndez Anckermann, Voto a favor Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano y la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II.

Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Instruir a la comisión de reestructura de la Facultad de Agronomía, presentar del marco filosófico para el 24 de octubre del presente año a la Secretaría Académica.
- b) Instruir a la comisión de reestructura presentar propuesta la política digital de la FAUSAC para el 07 de noviembre del presente año.
- c) Instruir a la comisión presentar propuesta sobre de administración de las funciones académica en la Facultad de Agronomía, para el 21 de noviembre 2024.
- d) Notificar a la comisión integrada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Delegado Titular del Claustro de Profesores ante Comisión de Reestructura; Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA; Doctor Eddy Alejandro Vanegas Chacón, Director del IIA; Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador del Área de Ciencias; Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador del Área Tecnológica; el Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del Área Integrada; Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

9.5 Solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico; respecto a las medidas a implementar con el curso de Prácticas Generales II, por la suspensión del Ing. Agr. Pablo Alberto Vásquez Galindo, profesor interino



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



Guatemala 10 de octubre de 2024

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados señores

Con un atento saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de informar que las secciones del curso de Prácticas Generales II, consignadas en la carga académica del segundo semestre 2024, al profesor interino Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, quien está suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- hasta el 16 de octubre de 2024, como consta en informes con referencia MMP.66-2024, presentado por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, como es de conocimiento de este Órgano de Dirección.

En conversaciones vía telefónica con el Ing. Agr. Pablo Alberto Vásquez Galindo, se prevé que la suspensión se ampliara de acuerdo a las evaluaciones que el IGSS considere.

Así mismo informo que los auxiliares de cátedra nombrados por Junta Directiva, para apoyar en el curso de Prácticas Generales II, temporalmente por la suspensión del Ing. Agr. Pablo Vásquez, han finalizado el contrato laboral el día 30 de septiembre de 2024. Por lo consiguiente se solicita a los miembros de Junta Directiva instruir las medidas que se debe implementar en la impartición de las prácticas generales II, durante el segundo semestre 2024.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Noé Juan Barrios
Secretario Académico

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIO ACADÉMICO

ENQB/Estela X.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Considerando

Que el Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, profesor interino, de la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, se encuentra actualmente suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y que se prevé que se amplíe las suspensiones.

Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Autorizar la finalización de actividades académicas de las secciones del curso Prácticas Generales II correspondientes al segundo semestre 2024, en los horarios siguientes: lunes de 11:00 a 13:00 horas, lunes de 14:00 a 16:00 horas, martes de 11:00 a 13:00 horas y miércoles de 11:00 a 13:00 horas al 30 de septiembre de 2024.
- b) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, el cambio de responsable de las secciones de

Prácticas Generales II, en los horarios siguientes: lunes de 11:00 a 13:00 horas, lunes de 14:00 a 16:00 horas, martes de 11:00 a 13:00 horas y miércoles de 11:00 a 13:00 horas, en el sistema de la Facultad de Agronomía, a cargo del Ing. Agr. Pablo Alberto Vásquez a los auxiliares de cátedra, quedando de la siguiente manera:

- Prácticas Generales II, lunes de 11:00 a 13:00 horas, Auxiliar de Cátedra I, Brayan Eduardo Vásquez Ramos
- Prácticas Generales II, lunes de 14:00 a 16:00 horas, Auxiliar de Cátedra II, Pedro Andrés Véliz Escobar
- Prácticas Generales II, martes y miércoles de 11:00 a 13:00 horas, Auxiliar de Cátedra II, Yazmín Gricel Escalante de Paz

- c) Instruir a los auxiliares de cátedra Brayan Eduardo Vásquez Ramos, Pedro Andrés Véliz Escobar y Yazmín Gricel Escalante de Paz, realizar una nota ponderada sobre 100 puntos, de las actividades desarrolladas de cada una de las secciones, del curso de Prácticas Generales II, asignadas a cada uno, durante el segundo semestre 2024.
- d) Instruir a los auxiliares de cátedra Brayan Eduardo Vásquez Ramos, Pedro Andrés Véliz Escobar y Yazmín Gricel Escalante de Paz, consignar las notas del curso Prácticas Generales II, de cada sección al sistema de la Facultad de Agronomía, al momento que sean asignadas por la Unidad de Control Académico.
- e) Instruir al coordinador de las Prácticas Generales II, Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom conjuntamente con los auxiliares de cátedra Brayan Eduardo Vásquez Ramos, Pedro Andrés Véliz Escobar y Yazmín Gricel Escalante de Paz, sobre la finalización de las actividades académicas de curso de Prácticas Generales II, en sus respectivas jornadas.
- f) Instruir al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas conjuntamente con el coordinador Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, velar por la supervisión del ingreso de notas al sistema de la Facultad de Agronomía, que realizarán los auxiliares de cátedra.
- g) Notificar al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas; Ing. Agr. Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Coordinador de las Prácticas Generales II; Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico y

auxiliares de cátedra cátedra Brayan Eduardo Vásquez Ramos, Pedro Andrés Véliz Escobar y Yazmín Gricel Escalante de Paz.

9.6 Solicitud de bus para colecta de insectos del curso de Entomología General y Taxonomía de Insectos, presentada por la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin García"

Guatemala 09 de Octubre del 2024



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCÍA"

Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin García"
Salón 1-1 Edificio T9, Facultad de Agronomía
Campus Central, USAC, zona 12
Secretaría de Extensión

Junta Directiva:

Por este medio solicito lo siguiente:

1. Ingresar a la finca sábana grande el sábado 19 de octubre del presente año.
2. Un bus para 30 personas que lleve y traiga de la finca el mismo día.

Esto con motivo de que diversos compañeros del curso de Entomología general y Taxonomía de insectos necesitan terminar sus colecciones y en sabana grande hay más disposición de insectos.

La asociación se hará cargo de la caza de insectos a través del compañero Byron Benjamín García Estrada secretario de extensión.

La ruta es la siguiente:
7:00 salida en la Shell Periférico
9:00 llegada a la finca
14:00 salida de la finca

Atentamente:



Domingo Aroldo René Esquiná Alvarado
Presidente
Asociación de Estudiantes de Agronomía



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCÍA"



ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCÍA"
Extensión y Relaciones



Byron Benjamín García Estrada
Secretaría de Extensión

Voto a favor del vocal V Yonshual Nehemías Xinico Ajú y de la Vocal IV Sahara Yarith Méndez Anckermann, Votos en contra Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano y la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II.

Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Denegar la solicitud, debido a que no se cuenta con disponibilidad de bus para atender la actividad.
- b) Notificar al estudiante Domingo Aroldo René Esquina Alvarado, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.

9.7 Insumos para Huerto Plantas Medicinales

Solicitud presenta de forma verbal por la Vocal IV de Junta Directiva, Sahara Yarith Méndez Anckermann, sobre la autorización para la difusión de información para el requerimiento de insumos para el Huerto de Plantas Medicinales.

Al respecto Junta Directiva Acuerda:

- a) Autorizar a la Vocal IV Sahara Yarith Méndez Anckermann, la difusión de información para el requerimiento de insumos para el Huerto de Plantas Medicinales.
- b) Notificar a la Vocal IV Sahara Yarith Méndez Anckermann.

9.8 Revisión del PUNTO QUINTO, inciso 5.7 del Acta 23-2024, sobre la otorgación de un crédito académico al estudiante Carlos Martín Ponce Juárez, registro académico 201804113.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-

Ref.: Updea.236.2024
Guatemala, 10 de octubre de 2024

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito solicitar un crédito académico, para el estudiante Carlos Martín Ponce Juárez, Carnet 201804113, por participación social, por participación durante la semana de Infousac 2024, durante el mes de abril del 16 al 19, quién apoyo activamente durante la actividad en el horario de 07:00 a 14:00 horas, apoyando en la presentación del Stand, divulgación de las carreras y acompañamiento a los aspirantes, brindando la explicación de las fechas pruebas específicas, estuvo apoyando durante la fase preparativa de la primera oportunidad de pruebas específicas las cuales se desarrollaron el 16 de agosto, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y actividades complementarias que facilitaron el desarrollo de las mismas. Con base en lo anterior cumple con las 40 horas mínimas necesarias para cumplir con lo establecido en el Normativo de Créditos Académicos por participación Social, Artículo 7, modificado en el Punto SEXTO, inciso 6.18 del Acta 07-2021, adjuntando nota de la Inga. María Goretti, de fecha 10 de octubre del presente año, como respaldo de este análisis, para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sáenz
Coordinador de UPDEA



Cc. Archivo
Om/aa

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
Tel. 2418-9316

Votos a favor Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano, quien hizo uso de su doble voto y de la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II. Abstención de voto del vocal V Yonshual Nehemías Xinico Ajú y de la Vocal IV Sahara Yarith Méndez Anckermann,

Al respecto Junta Directiva, Acuerda:

- a) Aprobar la revisión PUNTO QUINTO, inciso 5.7 del Acta 23-2024.
- b) Aprobar la modificación PUNTO QUINTO, inciso 5.7 del Acta 23-2024.
- c) Autorizar al estudiante Carlos Martín Ponce Juárez, registro académico 201804113 UN CREDITO ACADEMICO, por participación social, durante la semana de INFOUSAC 2024.
- d) Notificar al estudiante Carlos Martín Ponce Juárez, registro académico 201804113; Inga Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de


Control Académico, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, coordinador UPDEA.

9.9 Solicitud para realizar reunión académica II, de forma extemporánea, presentada por el estudiante Luis Fernando Álvarez Tartón

Ciudad de Guatemala, 10 de octubre del año 2024

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
10 OCT 2024
JUNTA DIRECTIVA

HORA: 14:34 FIRMA: 

Estimados miembros de la Junta Directiva,

Me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar formalmente su apoyo y consideración para poder realizar una Reunión Académica II extemporánea. A continuación, presento las razones que han afectado mi proceso académico y me han impedido avanzar como estaba previsto:

1. **Pandemia y restricciones de movilidad:** En el año 2020, con el inicio de la pandemia del COVID-19, las restricciones de movilidad impuestas por el gobierno complicaron mi situación. Fui asignado a trabajar en la Blanca San Marcos, y como resido en Chimaltenango, no pude cumplir con los desplazamientos necesarios para completar mi investigación debido a la prohibición de tránsito entre departamentos. Posteriormente, cuando fui reasignado a Parramos, me enfrenté al mismo problema de restricciones de movilidad, lo que dificultó aún más mi progreso.
2. **Cambio de asesor:** Durante mi proceso de investigación, fui asignado a un asesor que, lamentablemente, utilizó su posición con fines políticos. Fui coaccionado para votar a su favor en un evento electoral, algo que considero contrario a mi ética personal. Al no acceder a su demanda, el asesor decidió no brindarme el apoyo necesario para avanzar con mi trabajo, lo que afectó de manera significativa el cumplimiento de mis compromisos académicos, para su efecto adjunto carta presentada ante junta directiva, y la forma en la que se resolvieron mi caso.

A lo largo de este tiempo, he mantenido mi compromiso con mis estudios y con la universidad, sin embargo, estos eventos ajenos a mi voluntad afectaron mis plazos académicos.

Es por lo anterior que solicito a esta Honorable Junta Directiva me brinde la oportunidad de realizar nuevamente la programación de la Reunión Académica II de forma extemporánea, considerando los hechos expuestos.

Para fortalecer esta solicitud adjunto documentación de respaldo correspondiente.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo a la espera de una respuesta favorable para poder continuar con proceso.

Atentamente,



Luis Fernando Álvarez Tartón
2588843980401
+(502) 5120-3873

Al respecto Junta Directiva, Acuerda:

- a) Autorizar al estudiante Luis Fernando Álvarez Tartón, registro académico 201318507, la realización de la reunión académica II de forma extemporánea.
- b) Instruir al Doctor José Pablo Prado Córdova, incluir en la programación de reuniones académicas II, al estudiante Luis Fernando Álvarez Tartón, registro académico 201318507.
- c) Notificar al estudiante Luis Fernando Álvarez Tartón, al Doctor José Pablo Prado Córdova.

DECIMO: Cierre de la Sesión

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:49 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Vocal II

Bachiller en Ciencias y Letras

Sahara Yarith Méndez Anckermann

Vocal IV

Perito en Administración

Yonsual Nehemías Xinico

Vocal V

Ingeniero Agrónomo

Edi Noé Quan Barrios

Secretario Académico